



**ACTA NO. 48  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE SEPTIEMBRE  
7 DE SEPTIEMBRE DE 2023.**

**El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó:** Buenas tardes Síndicos y Regidores, en términos de lo dispuesto por los artículos 44 al 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 65 bis, 68 al 90 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García Nuevo León, y demás relativos de ambos ordenamientos, se les ha convocado el día de hoy 7 de septiembre de 2023, a las 15:30 horas, a fin de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre, solicito al ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento me asista en la celebración de esta sesión.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:** Con mucho gusto Señor Presidente Municipal.

Buenas tardes señoras y señores, Síndicos y Regidores.

En atención al contenido del artículo 84 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León que establece que el Republicano Ayuntamiento, en el ejercicio de sus atribuciones, responsabilidades y funciones, podrán celebrar sesiones a distancia, algunos miembros de este Ayuntamiento seguirán los trabajos de esta Sesión en su modalidad virtual.

En esta sesión a distancia, los integrantes del Republicano Ayuntamiento y el de la voz, deberemos mantener la cámara encendida y el micrófono apagado, excepto cuando sea concedido el uso de la palabra. Si algún integrante desea pedir el uso de la palabra lo hará manifestándolo por escrito en el chat de la sesión y quienes estén presentes en esta Sala de Cabildo, lo harán levantando la mano para que personal de la Dirección de Gobierno registre la solicitud respectiva.

Procedo a tomar lista de asistencia.

**Presidente Municipal:**

**C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos** Presente

**Síndico Primero y Síndica Segunda:**

**C. Francisco Juan Garza Barbosa** Presente

**C. Martha María Reynoso Elizondo** Presente

**Regidoras y Regidores:**

**C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero** Ausente con aviso

**C. Javier González Alcántara Cáceres** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**

**C. Vivianne Clariond Domene** Presente

**C. Eduardo Armando Aguilar Valdez** Presente

**C. María Teresa Rivera Tuñón** Presente

**C. Pedro Lona Juárez** Presente

**C. María Estela Yturria García** Presente

**C. Rodolfo Mendoza Elizondo** Ausente con aviso

**C. María Del Rosario Galván García** Presente

**C. José Antonio Rodarte Barraza** Presente

**C. Brenda Tafich Lankenau** Presente, buenas tardes.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**

**C. Beatriz Adriana Marino Martínez** Presente

Les informo que existe quórum legal.

Informo también, que está con nosotros en esta sesión, la Contadora Rosa María Hinojosa, Secretaria de Finanzas y Tesorería de este municipio.

Bienvenida Tesorera, buenas tardes.



**La C. Secretaria de Finanzas y Tesorería, C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, expresó:** Gracias, buenas tardes.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:** A continuación, someto a su consideración el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum legal.**
2. **Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.**
3. **Lectura y en su caso, aprobación de las actas del Republicano Ayuntamiento correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto y Décima Novena Sesión Extraordinaria celebradas el 22 de agosto del año en curso.**
4. **Informe de cumplimiento de acuerdos.**
5. **Propuesta del Presidente Municipal relativa a la declaración oficial de recinto para Sesión Solemne con motivo del Segundo Informe de Gobierno.**
6. **Propuesta del Presidente Municipal relativa a la celebración de Contrato de Donación entre el Municipio y Cruz Roja Mexicana Institución de Asistencia Privada.**
7. **Informe de comisiones.**

**COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL.**

1. **Dictamen número CHPM 2021-2024/028-2023/Contrato que Excede la Administración.**

**COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS.**

1. **Dictamen número CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública.**

**COMISIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN.**

1. **Dictamen número CCI 2021-2024/015-2023/Anuencia.**
2. **Dictamen número CCI 2021-2024/016-2023/Anuencia.**

8. **Asuntos Generales.**

9. **Clausura.**

**Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:** ¿Existe algún comentario en relación al Orden del Día?

De no haber comentarios, solicitó a quienes deseen inscribir Asuntos Generales, favor de levantar su nombre. De señalar su nombre, perdón, y el asunto a tratar.  
Adelante Regidora.

**Regidora, C. María Teresa Rivera Tuñón.** Teresa Rivera, parada de autobús.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:** Adelante Regidor.

**Regidor, C. Pedro Lona Juárez.** Buenas tardes, Pedro Lona, dos temas, uno es festejos del 15 de septiembre; y otra, visita de futbol Tigres a una canchita.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:** Gracias.  
Adelante Regidora.

**Regidora, C. María Estela Yturria García.** Perdón, María Estela Yturria, Decide San Pedro 2023.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:** Regidora. Regidor, adelante.

**Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez.** Sí, buenas tardes, Eduardo Aguilar, Día del Aire Limpio.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:** Regidora.



**Regidora, C. Vivianne Clariond Domene.** Sí, Vivianne Clariond, tengo dos asuntos, el Día de la Policía y la política. Como segundo punto, la política pública de prevención social y el Consejo Nuevo León.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza,** expresó: Gracias.

De no haber más comentarios al Orden del Día, se somete a votación el siguiente ACUERDO:

**Se aprueba el Orden del Día programado para esta Primera Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del mes de septiembre de 2023. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.**

**Presidente Municipal:**

**C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos** A favor

**Síndico Primero y Síndica Segunda:**

**C. Francisco Juan Garza Barbosa** A favor

**C. Martha María Reynoso Elizondo** A favor

**Regidoras y Regidores:**

**C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero** Ausente con aviso

**C. Javier González Alcántara Cáceres** A favor

**C. Vivianne Clariond Domene** A favor

**C. Eduardo Armando Aguilar Valdez** A favor

**C. María Teresa Rivera Tuñón** A favor

**C. Pedro Lona Juárez** A favor

**C. María Estela Yturria García** A favor

**C. Rodolfo Mendoza Elizondo** Ausente con aviso

**C. María Del Rosario Galván García** A favor

**C. José Antonio Rodarte Barraza** A favor

**C. Brenda Tafich Lankenau** A favor

**C. Beatriz Adriana Marino Martínez** A favor

13 votos, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:** Continuando con el Orden del Día, pasamos al **PUNTO 3**, por lo cual someto a su consideración la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación de las actas del Republicano Ayuntamiento correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto y Décima Novena Sesión Extraordinaria celebradas el 22 de agosto del año en curso.

¿Existe algún comentario?

De no haber comentarios, se somete a votación el siguiente ACUERDO:

**Se aprueba la dispensa de la lectura y el contenido de las actas del Republicano Ayuntamiento correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto y Décima Novena Sesión Extraordinaria celebradas el 22 de agosto del año en curso. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.**

**Presidente Municipal:**

**C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos** A favor

**Síndico Primero y Síndica Segunda:**

**C. Francisco Juan Garza Barbosa** A favor

**C. Martha María Reynoso Elizondo** A favor

**Regidoras y Regidores:**

**C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero** Ausente con aviso

**C. Javier González Alcántara Cáceres** A favor

**C. Vivianne Clariond Domene** A favor

**C. Eduardo Armando Aguilar Valdez** A favor

**C. María Teresa Rivera Tuñón** A favor



- |   |                          |
|---|--------------------------|
| <b>C. Pedro Lona Juárez</b>               | <b>A favor</b>           |
| <b>C. María Estela Yturria García</b>     | <b>A favor</b>           |
| <b>C. Rodolfo Mendoza Elizondo</b>        | <b>Ausente con aviso</b> |
| <b>C. María Del Rosario Galván García</b> | <b>A favor</b>           |
| <b>C. José Antonio Rodarte Barraza</b>    | <b>A favor</b>           |
| <b>C. Brenda Tafich Lankenau</b>          | <b>A favor</b>           |
| <b>C. Beatriz Adriana Marino Martínez</b> | <b>A favor</b>           |

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, con 13 votos.

Continuando con el uso de la palabra, el **C. Secretario del R. Ayuntamiento**, expresó: En el **PUNTO 4** del Orden del Día, les informo que se encuentra en vías de cumplimiento lo ordenado en el acta del Republicano Ayuntamiento correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del mes de agosto, celebrada el 22 de agosto del año en curso y se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el acta del Republicano Ayuntamiento correspondiente a la Décima Novena Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de agosto del año en curso.

<b>SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO</b> <b>SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE AGOSTO</b> <b>DE FECHA 22 DE AGOSTO 2023</b>		
<b>COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN</b>	Dictamen número CGR 2021-2024/013-2023/Aprobación Definitiva de Reglamento	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Periódico Oficial del Estado. (En vías de cumplimiento)</li> <li>- Gaceta municipal.</li> <li>- Dirección de Control y Servicios.</li> <li>- Dirección General de Asuntos Jurídicos.</li> <li>- Dirección de Innovación.</li> </ul>
<b>COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL</b>	Dictamen número CHPM 2021-2024/027-2023/Asignación de Recursos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Periódico Oficial del Estado. (En vías de cumplimiento)</li> <li>- Gaceta Municipal.</li> <li>- Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.</li> <li>- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.</li> <li>- Dirección General de Asuntos Jurídicos.</li> <li>- Dirección de Egresos.</li> </ul>
<b>COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS</b>	Dictamen número CIOP 2021-2024/010-2023/Quinta Modificación Programa de Obra Pública.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Periódico Oficial del Estado. (En vías de cumplimiento)</li> <li>- Gaceta Municipal.</li> <li>- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.</li> <li>- Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana.</li> <li>- Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.</li> </ul>
<b>COMISIÓN DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL</b>	Dictamen número CSDS 2021-2024/011-2023/Convenio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Periódico Oficial del Estado. (En vías de cumplimiento)</li> <li>- Gaceta Municipal.</li> <li>- Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.</li> <li>- Dirección General para el Sistema Integral de la Familia.</li> <li>- Dirección General de Asuntos Jurídicos.</li> </ul>



	<p>Dictamen número CSDS 2021-2024/012-2023/Convenio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Periódico Oficial del Estado. (En vías de cumplimiento)</li> <li>- Gaceta Municipal.</li> <li>- Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.</li> <li>- Dirección General para el Sistema Integral de la Familia.</li> <li>- Dirección General de Asuntos Jurídicos.</li> </ul>
	<p>Dictamen número CSDS 2021-2024/013-2023/Convenio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Periódico Oficial del Estado. (En vías de cumplimiento)</li> <li>- Gaceta Municipal.</li> <li>- Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.</li> <li>- Dirección General para el Sistema Integral de la Familia.</li> <li>- Dirección General de Asuntos Jurídicos.</li> </ul>
<p><b>COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO</b></p>	<p>Dictamen número CSPMD 2021-2024/001-2023/Segunda Modificación al PMD.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Periódico Oficial del Estado. (En vías de cumplimiento)</li> <li>- Gaceta Municipal.</li> <li>- Secretaría General.</li> <li>- Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.</li> <li>- Secretaría de la Contraloría.</li> <li>- Secretaría de Seguridad Pública.</li> <li>- Secretaría de Desarrollo Urbano.</li> <li>- Secretaría Particular.</li> <li>- Secretaría de Administración.</li> <li>- Secretaría de Cultura.</li> <li>- Secretaría de Desarrollo Social.</li> <li>- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.</li> <li>- Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.</li> <li>- Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana.</li> <li>- Dirección General para el Sistema Integral de la Familia.</li> <li>- Unidad de Gobierno para Resultados.</li> <li>- Unidad de Comunicación Estratégica.</li> <li>- Dirección General del Instituto Municipal de la Familia.</li> <li>- Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud.</li> <li>- Dirección General del Patronato de Museos.</li> <li>- Dirección General del Sistema de Parques Públicos.</li> </ul>
<p><b>SECRETARÍA DEL R. AYUNTAMIENTO DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE AGOSTO 2023</b></p>		



<p><b>PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL</b></p>	<p>Propuesta del Presidente Municipal relativa a modificar la fecha de la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, correspondiente al mes de septiembre.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría General.</li> <li>- Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal.</li> <li>- Secretaría de la Contraloría.</li> <li>- Secretaría de Seguridad Pública.</li> <li>- Secretaría de Desarrollo Urbano.</li> <li>- Secretaría Particular.</li> <li>- Secretaría de Administración.</li> <li>- Secretaría de Cultura.</li> <li>- Secretaría de Desarrollo Social.</li> <li>- Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas.</li> <li>- Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente.</li> <li>- Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana.</li> <li>- Dirección General para el Sistema Integral de la Familia.</li> <li>- Unidad de Gobierno para Resultados.</li> <li>- Unidad de Comunicación Estratégica.</li> <li>- Dirección General del Instituto Municipal de la Familia.</li> <li>- Dirección General del Instituto Municipal de la Juventud.</li> <li>- Dirección General del Patronato de Museos.</li> <li>- Dirección General del Sistema de Parques Públicos.</li> </ul>
--	--	--

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: antes de pasar al punto 5 del Orden del Día, **someto a su consideración la dispensa de la lectura de las propuestas y dictámenes referidos en el Orden del Día, así como la intervención del personal administrativo en caso de ser necesario. Si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.**

**Presidente Municipal:**

**C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos**

**A favor**

**Síndico Primero y Síndica Segunda:**

**C. Francisco Juan Garza Barbosa**

**A favor**

**C. Martha María Reynoso Elizondo**

**A favor**

**Regidoras y Regidores:**

**C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero**

**Ausente con aviso**

**C. Javier González Alcántara Cáceres**

**A favor**

**C. Vivianne Clariond Domene**

**A favor**

**C. Eduardo Armando Aguilar Valdez**

**A favor**

**C. María Teresa Rivera Tuñón**

**A favor**

**C. Pedro Lona Juárez**

**A favor**

**C. María Estela Yturria García**

**A favor**

**C. Rodolfo Mendoza Elizondo**

**Ausente con aviso**

**C. María Del Rosario Galván García**

**A favor**

**C. José Antonio Rodarte Barraza**

**A favor**

**C. Brenda Tafich Lankenau**

**A favor**

**C. Beatriz Adriana Marino Martínez**

**A favor**

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, con 13 votos.**



**Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:** continuando con el Orden del Día, en el **PUNTO 5**, concerniente a la Propuesta del Presidente Municipal relativa a la declaración oficial de recinto para Sesión Solemne con motivo del Segundo Informe de Gobierno.

El acuerdo primero de la propuesta que previamente fue circulada en documento, misma que observa las disposiciones legales y reglamentarias, y que se insertará de forma íntegra en el acta de la presente sesión, dice:

**PRIMERO.** El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba declarar como Recinto Oficial, el Auditorio San Pedro, ubicado en la avenida Ignacio Morones Prieto entre las calles Manuel Santos y Humberto Lobo s/n, en este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para celebrar Sesión Solemne, el día 27 de septiembre de 2023 a las 19:00 horas, con motivo del SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



## San Pedro Garza García

2021 — 2024

### A LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. PRESENTES.

El C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS, en mi carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en ejercicio de las facultades a mi cargo, conferidas por los artículos 165, 166 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 17 fracción I, 33 fracción I, 35, Apartado A fracciones II y VI, y Apartado B fracción III, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 15, 16 fracción XIII, 19 y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza, García, Nuevo León, presento a la consideración de este Órgano Colegiado la **PROPUESTA RELATIVA A LA DECLARACIÓN OFICIAL DE RECINTO PARA CELEBRAR SESIÓN SOLEMNE DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023, A LAS 19:00 HORAS, CON MOTIVO DEL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO**, motivo por el cual me permito presentar las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Que el artículo 165 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece entre otras cosas, que los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí, por lo que cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. Además, que la competencia que otorga dicha Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia para con alguno de los Poderes del Estado.

**SEGUNDA.** Que el artículo 33 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que el Ayuntamiento tendrá la obligación de rendir a la población, en el mes de septiembre de cada año, en sesión pública y solemne, un informe, por conducto del Presidente Municipal, del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal. Dicho informe deberá ser resumido, breve, conciso y entendible para la población en general, teniendo como referencia los avances del Plan Municipal de Desarrollo.

**TERCERA.** Que el numeral 35, Apartado A, fracciones I, II y VI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, refieren respectivamente que es facultad y obligación del Presidente Municipal encabezar la Administración Pública Municipal; iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, y rendir el informe anual del Ayuntamiento en el mes de septiembre de cada año.

**CUARTA.** Que los artículos 15 y 16, fracciones XI y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza, García, Nuevo León, enuncian que el Presidente Municipal es el representante del Republicano Ayuntamiento y responsable directo de la administración pública municipal y entre otras atribuciones, tiene la de realizar todos los actos que resulten necesarios para el despacho adecuado de los asuntos administrativos y la correcta prestación de los servicios públicos municipales y ejercer las facultades y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4412





## San Pedro Garza García

2021 — 2024

Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Orgánico Municipal y demás disposiciones legales aplicables.

**QUINTA.** Que atendiendo lo establecido en el artículo 44 fracción III de la Ley de Gobierno antes aludida, para resolver los asuntos que le correspondan, el Ayuntamiento celebrará sesiones que podrán ser solemnes, siendo aquellas que revisten de un ceremonial especial.

**SEXTA.** Que de conformidad con el artículo 60 fracción III y 63 fracción II del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, serán sesiones solemnes las destinadas a tratar asuntos o acontecimientos que el Republicano Ayuntamiento considere de significación especial por la importancia del asunto que se trate, siendo una de estas la presentación del informe del Presidente Municipal respecto del estado que guarda el Gobierno y la Administración Pública Municipal, teniendo como referencia los avances del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

**SÉPTIMA.** Que de acuerdo con el artículo 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 64 del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, las sesiones solemnes deben celebrarse en el recinto que para tal efecto acuerde el propio Republicano Ayuntamiento mediante declaratoria oficial.

**OCTAVA.** Que el Ayuntamiento como cuerpo colegiado deliberante y autónomo, constituye el órgano responsable de administrar cada municipio y representa la autoridad superior en los mismos; y en cumplimiento al mandato de Ley, así como a la próxima conclusión del segundo año de gobierno del Republicano Ayuntamiento 2021-2024, es dable la celebración de la Sesión Solemne para el efecto de rendir a la población el informe de gobierno correspondiente, señalando día, hora y lugar adecuado para dar a conocer los avances, logros y proyectos de la Administración Pública Municipal.

En razón a lo antes considerado, es por lo que se propone a este Órgano Colegiado el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.** El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba declarar como Recinto Oficial, el Auditorio San Pedro, ubicado en la avenida Ignacio Morones Prieto entre las calles Manuel Santos y Humberto Lobo s/n, en este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para celebrar Sesión Solemne, el día 27 de septiembre de 2023 a las 19:00 horas, con motivo del **SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Republicano Ayuntamiento.

**TERCERO.** Publíquese el presente acuerdo para su mayor difusión en la Gaceta Municipal.

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4412



# San Pedro Garza García

2021 — 2024

**CUARTO.** Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

San Pedro Garza García, N.L., a 17 de agosto de 2023

**LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA**  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Republicano Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 518400 4412



Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Someto a su consideración la propuesta presentada.

¿Existe algún comentario?

Al no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba declarar como Recinto Oficial, el Auditorio San Pedro, ubicado en la avenida Ignacio Morones Prieto entre las calles Manuel Santos y Humberto Lobo s/n, en este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para celebrar Sesión Solemne, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ellos, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

**Presidente Municipal:**

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

**Síndico Primero y Síndica Segunda:**

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

**Regidoras y Regidores:**

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero Ausente con aviso

C. Javier González Alcántara Cáceres A favor

C. Vivianne Clariond Domene A favor

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez A favor

C. María Teresa Rivera Tuñón A favor

C. Pedro Lona Juárez A favor

C. María Estela Yturria García A favor

C. Rodolfo Mendoza Elizondo Ausente con aviso

C. María Del Rosario Galván García A favor

C. José Antonio Rodarte Barraza A favor

C. Brenda Tafich Lankenau A favor

C. Beatriz Adriana Marino Martínez A favor

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, con 13 votos.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: continuando con el Orden del Día en el **PUNTO 6**, concerniente a la Propuesta del Presidente Municipal relativa a la celebración de Contrato de Donación entre el Municipio y Cruz Roja Mexicana Institución de Asistencia Privada.

El acuerdo primero de la propuesta que previamente fue circulada en documento, misma que observa las disposiciones legales y reglamentarias, y que se insertará de forma íntegra en el acta de la presente sesión, dice:

El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba celebrar un CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y CRUZ ROJA MEXICANA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, en los términos de las CONSIDERACIONES TERCERA, CUARTA, QUINTA y SEXTA.



# San Pedro Garza García

2021 — 2024

## A LOS INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.

Presentes. -

El suscrito **C. LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS**, en mi carácter de Presidente Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, en ejercicio de las facultades a mi cargo, conferidas por los artículos 165, 166 y demás aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; así como lo dispuesto en los artículos 17 fracción I, 33 fracción I inciso ñ), 35, Apartado A, fracción II y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 15, 16 fracción XIII y aplicables del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza, García, Nuevo León, someto a la consideración de ese Órgano Colegiado la **PROPUESTA RELATIVA A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y CRUZ ROJA MEXICANA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA**, motivo por el cual me permito presentar los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Que la Cruz Roja Mexicana, es una institución humanitaria de asistencia privada que forma parte del movimiento internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, dedicada a prevenir y aliviar el sufrimiento humano para mejorar las condiciones de vida de las personas y comunidades, fomentando una cultura de autoprotección a través de la acción voluntaria. Es una institución reconocida como no lucrativa, de interés social y voluntaria que presta auxilio a la población que se encuentra en riesgo o en desastre, que como ya se ha mencionado subsiste de las donaciones que percibe.

**SEGUNDO.** Que en el mes de abril del año en curso, se dio inicio a la Colecta Anual 2023 de la Cruz Roja Mexicana en la entidad, con el objeto de recaudar recursos para la continuidad de la Institución de Asistencia Privada.

**TERCERO.** Que mediante escrito de fecha 10 de abril del año 2023, la Cruz Roja Mexicana, presentó solicitud al suscrito Presidente Municipal, para requerir la participación económica del Municipio dentro de la Colecta Anual 2023.

### CONSIDERACIONES:

**PRIMERA.** Que el artículo 35, apartado A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, establece que es facultad y obligación del Presidente Municipal iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento.

**SEGUNDA.** Que el artículo 15 y 16 fracciones XI y XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza, García, Nuevo León, expresan que el Presidente Municipal es el representante del Republicano Ayuntamiento y responsable directo de la administración pública Municipal y entre otras atribuciones, tiene la de realizar todos los actos que resulten necesarios para el despacho adecuado de los asuntos administrativos y la correcta prestación de los servicios públicos municipales y ejercer las

Republicano  
Ayuntamiento

(P)

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4412

D



## San Pedro Garza García

2021 — 2024

facultades y obligaciones que le señalan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza, García, Nuevo León y demás disposiciones legales aplicables.

**TERCERA.** Que el objeto del Contrato de Donación a celebrar entre el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León y Cruz Roja Mexicana Institución de Asistencia Privada, es coadyuvar con la Colecta Anual 2023 de la Cruz Roja Mexicana, comprometiéndose a donar la cantidad de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), que se emplearán exclusivamente para gastos destinados al cumplimiento de su objeto social.

**CUARTA.** Que la cantidad total a donar de \$55,000.00 (Cincuenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.), será entregada dentro de los ocho días hábiles contados a partir de la presentación del comprobante fiscal correspondiente a Cruz Roja Mexicana Institución de Asistencia Privada.

**QUINTA.** Que Cruz Roja Mexicana Institución de Asistencia Privada, entregará al Municipio a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, un informe dentro de los treinta días naturales posteriores a que sea ejercido el recurso, con el objeto de comprobar la utilización de la aportación.

**SEXTA.** Que la vigencia del contrato iniciará el día de su firma y concluirá hasta que se realice la entrega del informe correspondiente por la Cruz Roja Mexicana, Institución de Asistencia Privada, al Municipio, con el cual permita comprobar el uso de la aportación.

En razón a lo antes considerado, es por lo que se propone a este órgano Colegiado el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** El Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, aprueba celebrar un **CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y CRUZ ROJA MEXICANA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA**, en los términos de las **CONSIDERACIONES TERCERA, CUARTA, QUINTA y SEXTA.**

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento para que sustancie con los trámites correspondientes y conclusión del trámite administrativo del Contrato de Donación.

**TERCERO.** Se instruye al C. Presidente Municipal, a la Síndica Segunda, al Secretario del Republicano Ayuntamiento y a la Secretaria de Finanzas y Tesorera, todos de este Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para suscribir el **CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y CRUZ ROJA MEXICANA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA.**

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4412

2

b



# San Pedro Garza García

2021 — 2024

**CUARTO.** El Contrato de Donación deberá otorgarse observando el clausulado al que el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, regularmente sujeta los contratos en que interviene.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento ambas de San Pedro Garza García, Nuevo León, a fin de que realicen los trámites correspondientes y den cumplimiento al presente acuerdo.

**SEXTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**SÉPTIMO.** Publíquese el presente acuerdo para su mayor difusión en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal.

**OCTAVO.** Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por esta H. Autoridad.

**Atentamente**

**San Pedro Garza García, N.L. 21 de agosto de 2023**

**LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**LIC. BERNARDO JAIME GONZÁLEZ GARZA**  
SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101, Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4412

3



Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Someto a su consideración la propuesta presentada.

¿Existe algún comentario?

Al no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba celebrar un CONTRATO DE DONACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN Y CRUZ ROJA MEXICANA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA PRIVADA, en los términos expuesto. Si están de acuerdo con ellos, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

**Presidente Municipal:**

C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos A favor

**Síndico Primero y Síndica Segunda:**

C. Francisco Juan Garza Barbosa A favor

C. Martha María Reynoso Elizondo A favor

**Regidoras y Regidores:**

C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero Ausente con aviso

C. Javier González Alcántara Cáceres A favor

C. Vivianne Clariond Domene A favor

C. Eduardo Armando Aguilar Valdez A favor

C. María Teresa Rivera Tuñón A favor

C. Pedro Lona Juárez A favor

C. María Estela Yturria García A favor

C. Rodolfo Mendoza Elizondo Ausente con aviso

C. María Del Rosario Galván García A favor

C. José Antonio Rodarte Barraza A favor

C. Brenda Tafich Lankenau A favor

C. Beatriz Adriana Marino Martínez A favor

**SE APRUEBA con 13 votos POR UNANIMIDAD.**

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el Orden del Día, en el PUNTO 7, le otorgo la palabra al síndico primero Francisco Juan Garza Barbosa, en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal quien procederá a la presentación de un dictamen.

Adelante por favor Síndico.

**Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa.** Gracias Secretario.

Presentamos a su consideración el Dictamen número CHPM 2021-2024/028-2023/Contrato que Excede la Administración.



San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

**DICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/028-2023/Contrato que Excede la Administración**

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
PRESENTE. -**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante oficio SFT-1147/2023 de fecha 29-veintinueve de agosto de 2023-dos mil veintitrés, rubricado por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, nos fueron turnados para su estudio, análisis, deliberación y dictamen, documentos, relativos a la solicitud de contrato de servicios externos que sobrepasa el término de la presente Administración; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

**ANTECEDENTES**

**ÚNICO.** En fecha 29-veintinueve de agosto de 2023-dos mil veintitrés, la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal recibió el oficio número SFT- 1147/2023, dictado por la C.P. Rosa María Hinojosa Martínez, Secretaria de Finanzas y Tesorería, referente a la siguiente solicitud de contratación de servicios externos que exceden el término de la presente administración:

#	No. Solicitud	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Concepto
1	7503	16 de diciembre de 2023	15 de diciembre 2025	Servicio de gestión de recuperación de cartera vencida de contribuciones, multas y demás ingresos municipales.

Dicha solicitud es de suma importancia para el correcto funcionamiento de la Administración Municipal; y se encuentra debidamente aprobada presupuestalmente.

**CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Esta Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, es competente para someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, los proyectos de acuerdos y demás disposiciones administrativas para el buen manejo y cumplimiento de los asuntos hacendarios, como es el caso de la presente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en las siguientes normas jurídicas, artículos 115 fracción II, y fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° párrafo cuarto, 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III, inciso a) y d), 36, fracción V, 37, fracción I, inciso a), 38, 39 y 40, fracción II, 42 y 43 de la Ley de

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Hacienda y  
Patrimonio Municipal

DICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/028-2023/Contrato que Excede la Administración  
31 DE AGOSTO DE 2023

- 1





Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 29, 30, 31, fracción I, 32, fracciones V, VI, X, XI y XIII, 35, fracción II, 36, fracción II, inciso b), c), e) y g), 40 y 58, primer párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDA.** Que de conformidad con el artículo 33 fracción I, inciso ñ) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en el cual establece las facultades y obligaciones del Republicano Ayuntamiento, en la celebración de convenios o contratos que comprometan al Municipio o a sus finanzas por un plazo mayor al de la Administración, como lo es el caso que nos ocupa, ya que el contrato que se solicita excede del periodo de la presente Administración Municipal.

**TERCERA.** La suscrita Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en ejercicio de las facultades que le confieren los dispositivos legales invocados en las presentes Consideraciones; así como, lo que se desprende de las documentales que acompañan a la propuesta indicada en los Antecedentes de este dictamen; en la sesión celebrada el 31-treinta y uno de agosto de 2023-dos mil veintitrés, después de llevar a cabo un ejercicio de estudio, análisis, evaluación y deliberación, se consideró factible dictaminar en sentido **POSITIVO**, la vigencia de la contratación de servicios externos que sobrepasan el término de la presente Administración, la cual se señala en el apartado Antecedentes del presente DICTAMEN y deberán de seguir los procedimientos adquisitivos correspondientes para el adecuado funcionamiento de la Administración Municipal.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; y 29, 40, fracción IV y 58 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano Colegiado Municipal, tiene a bien someter a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Se **APRUEBA** la vigencia de la solicitud de contrato de servicios externos que sobrepasa el término de la presente Administración descrito en el apartado Antecedentes y en los términos señalados en la Consideración Tercera del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Gírense las instrucciones a la Secretaría de Administración que, por conducto de la Dirección de Adquisiciones, lleve a cabo los procedimientos adquisitivos que correspondan para la contratación del servicio descrito en el Antecedente Segundo del presente dictamen.

**TERCERO.** Gírense las instrucciones al C. Presidente Municipal, a la C. Síndica Segunda, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, a la C. Secretaria de Finanzas y Tesorería, a la C. Secretaria de Administración, a la Directora de Ingresos y al C. Director de Adquisiciones para el exacto cumplimiento del presente acuerdo.

**CUARTO.** Se solicita al Presidente Municipal ordenar la publicación del presente dictamen, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Hacienda y  
Patrimonio Municipal

DICTAMEN NÚMERO *CHPM 2021-2024/028-2023*/Contrato que Excede la Administración  
31 DE AGOSTO DE 2023

- 2



**San Pedro  
Garza García**

2021 — 2024

con el artículo 35 inciso A fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer párrafo, de la ley antes mencionada.

**QUINTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**SEXTO.** Súrtese los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 31 de agosto de 2023

**ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN**

  
**C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA**  
SÍNDICO PRIMERO Y PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

  
**C. MARÍA TERESA RIVERA TUÑÓN**  
QUINTA REGIDORA Y SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

  
**C. JOSÉ ANTONIO RODARTE BARRAZA**  
DÉCIMO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

ULTIMA FOJA DEL DICTAMEN NÚMERO CHPM 2021-2024/028-2023/Contrato que Excede la Administración

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Hacienda y  
Patrimonio Municipal

DICTAMEN NÚMERO *CHPM 2021-2024/028-2023/Contrato que Excede la Administración*  
31 DE AGOSTO DE 2023

- 3



**Síndico Primero, C. Francisco Juan Garza Barbosa.** Está a su consideración.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Muchas gracias Síndico.  
Someto a su consideración el dictamen presentado.

¿Existe algún comentario?

Al no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

**Se aprueba el Dictamen número CHPM 2021-2024/028-2023/Contrato que Excede la Administración, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ellos, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.**

**Presidente Municipal:**

**C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos** A favor

**Síndico Primero y Síndica Segunda:**

**C. Francisco Juan Garza Barbosa** A favor

**C. Martha María Reynoso Elizondo** A favor

**Regidoras y Regidores:**

**C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero** Ausente con aviso

**C. Javier González Alcántara Cáceres** A favor

**C. Vivianne Clariond Domene** A favor

**C. Eduardo Armando Aguilar Valdez** A favor

**C. María Teresa Rivera Tuñón** A favor

**C. Pedro Lona Juárez** A favor

**C. María Estela Yturria García** A favor

**C. Rodolfo Mendoza Elizondo** Ausente con aviso

**C. María Del Rosario Galván García** A favor

**C. José Antonio Rodarte Barraza** A favor

**C. Brenda Tafich Lankenau** A favor

**C. Beatriz Adriana Marino Martínez** A favor

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, con 13 votos.**

**Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:**  
Continuando con el Orden del Día, se concede el uso de la palabra al regidor, Eduardo Armando Aguilar Valdez, en su carácter de presidente de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, para la presentación de un dictamen.

Adelante Regidor.

**Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez.** Muchas gracias Secretario.

Buenas tardes, al Republicano Ayuntamiento se presenta a su consideración el Dictamen número CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública.



San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

DICTAMEN NÚMERO CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN  
P R E S E N T E.-**

A los integrantes de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 31-treinta y uno de agosto de 2023-dos mil veintitrés, nos fue turnado el oficio número SIOP-DCCF-382-2023, signado por la Arquitecta Erika Montenegro Urbina, Directora de Costos y Control Financiero, adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, para estudio, análisis y dictamen, la solicitud para la **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2023-DOS MIL VEINTITRÉS**; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** El Pleno del Republicano Ayuntamiento en la Primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre, celebrada el 13-trece de diciembre de 2022-dos mil veintidós, aprobó por unanimidad el dictamen CHPM 2021-2024/080-2022/Presupuesto de Egresos, mediante el cual se autorizó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023-dos mil veintitrés, en el que se incluyó el informe de la "Inversión Pública", por un monto total de \$1,500,000,000.00 (MIL QUINIENTOS MILLONES 00/100 M.N.).

**SEGUNDO.** El Pleno del Republicano Ayuntamiento en la Novena Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13-trece de enero de 2023-dos mil veintitrés aprobó por unanimidad, el dictamen CIOP 2021-2024/001-2023/Aprobación Obra Pública 2023, referente al PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023- DOS MIL VEINTITRÉS, por la cantidad de \$1,500,000,000.00 (MIL QUINIENTOS MILLONES 00/100 M.N.).

**TERCERO.** En la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 14-catorce de febrero de 2023-dos mil veintitrés, el Pleno del Republicano Ayuntamiento aprobó por unanimidad, el dictamen CIOP 2021-2024/002-2023/Primera Modificación Programa de Obra Pública, referente a la APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023-DOS MIL VEINTITRÉS

**CUARTO.** En la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 28-veintiocho de marzo de 2023-dos mil veintitrés, el Pleno del Republicano Ayuntamiento aprobó por unanimidad, el dictamen CIOP 2021-2024/004-2023/Segunda Modificación Programa de Obra Pública, referente a la APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Infraestructura y  
Obras Públicas

DICTAMEN NÚMERO CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública  
04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

-1



San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

**QUINTO.** En la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 09-nueve de mayo de 2023-dos mil veintitrés, el Pleno del Republicano Ayuntamiento aprobó por unanimidad, el dictamen CIOP 2021-2024/005-2023/Tercera Modificación Programa de Obra Pública, referente a la APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.

**SEXTO.** En la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13-trece de junio de 2023-dos mil veintitrés, el Pleno del Republicano Ayuntamiento aprobó por unanimidad, el dictamen CIOP 2021-2024/006-2023/Cuarta Modificación Programa de Obra Pública, referente a la APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.

**SÉPTIMO.** En la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 22-veintidós de agosto de 2023-dos mil veintitrés, el Pleno del Republicano Ayuntamiento aprobó por unanimidad, el dictamen CIOP 2021-2024/010-2023/Quinta Modificación Programa de Obra Pública, referente a la APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.

**OCTAVO.** En fecha 31-treinta y uno de agosto de 2023-dos mil veintitrés, la Arquitecta Erika Montenegro Urbina, Directora de Costos y Control Financiero, adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, presentó ante la Oficina de Síndicos y Regidores el oficio número SIOP-DCCF-382-2023, con la solicitud para el estudio, análisis y dictaminación por parte de esta Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, referente a la Sexta APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.

#### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** Esta Comisión de Infraestructura y Obras Públicas es competente para vigilar, proponer, evaluar, dar visto bueno y las demás que determine el Republicano Ayuntamiento en materia de obra pública, como es el caso del presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 30, 35 fracción V, 36 fracción V, 40, 49, 50, 56 fracción II, 58 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, así como en lo dispuesto por el artículo 40 fracción VI y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

**SEGUNDA.** Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal las disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la Administración Pública Municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia; sujetándose a las disposiciones que sobre la materia se especifican en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por otra parte los artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, señalan que los Municipios tienen la obligación de ejercer una administración pública transparente, de rendición de cuentas y de carácter receptivo, eficaz y eficiente, que garantice a toda persona el derecho a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad y calidad, que son independientes y administrarán libremente su hacienda, así mismo

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Infraestructura y  
Obras Públicas

DICTAMEN NÚMERO CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública  
04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- 2



San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

conformidad con el artículo 33 fracción I, inciso k), fracción II, inciso a), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, los Ayuntamientos tienen como atribuciones y responsabilidades, establecer y aplicar los sistemas de vigilancia, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, así como el cumplimiento de los objetivos de sus respectivos programas, y prestar, en su ámbito territorial, los servicios derivados de los programas de obras y de servicios públicos de su competencia.

**TERCERA.** La Arquitecta Erika Montenegro Urbina, Directora de Costos y Control Financiero, adscrita a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, mediante el oficio número SIOP-DCCF-382-2023, recibido en fecha 31-treinta y uno de agosto de 2023-dos mil veintitrés, solicitó a los integrantes de esta Comisión de Infraestructura y Obras Públicas la discusión, análisis y dictaminación de la **APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023-DOS MIL VEINTITRÉS.**

Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de este Municipio en la sesión número 09-nueve de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento, celebrada en fecha 04-cuatro de septiembre de 2023-dos mil veintitrés, presentó el listado con la modificación al Programa de Obra Pública 2023-dos mil veintitrés, que se adjunta al presente dictamen como **ANEXO A**; así como el listado de Obras y Servicios relacionados con las mismas a ejecutarse con Presupuesto Participativo, documento con el nombre de "LISTADO DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO", que se adjunta al presente dictamen como **ANEXO B.**

**CUARTA.** Esta Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, realizó la revisión y análisis de los anexos mencionados en las consideraciones que anteceden, y como resultado se identificó lo siguiente:

**A. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS 2023.**

- I. La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas solicita reasignar recursos de los contratos ya cerrados con saldo a favor y contratos en ejecución con un estimado de cierre con saldo a favor del Municipio de San Pedro Garza García, por un total de \$86,295,729 (OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.), dichos recursos se destinan a estos proyectos de acuerdo a la siguiente tabla:

ESPACIO SIN TEXTO

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Infraestructura y  
Obras Públicas

DICTAMEN NÚMERO CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública  
04 DE SEPTIEMBRE DE 2023




CLASIFICACIÓN	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	IMPORTE	JUSTIFICANTE
Pluvial	Pluvial La Leona / Complemento de equipamiento Estacionamiento La Leona	8,845,824	154,176	9,000,000	Se asigna recurso
Edificación	Comandancia Poniente de la Secretaría de Seguridad Pública		72,000,000	72,000,000	Era parte del Complemento de La Leona, es más apropiado separarlo y poner el nombre correcto
Edificación	Remodelación de Conjunto DIF ( Oficinas DIF, Cendi 1, Sipinna y Asistencia Social)	23,200,000	11,900,000	35,100,000	Se amplió el alcance de una remodelación a una rehabilitación con atención y asistencia al ciudadano
Edificación	Desmantelamientos de Conjunto DIF / Remodelación de Conjunto DIF ( Oficinas DIF, Cendi 1, Sipinna y Asistencia Social)		1,500,000	1,500,000	Se crea Obra de Desmantelamiento
Proyectos	Estudios, permisos, dictámenes, supervisiones, proyectos ejecutivos, plan de maestro, hidrológicos , diseño de pavimento, diseños, cálculos de ingeniería y trámite.	12,342,203	741,553	13,083,756	Bolsa Disponible
		<b>TOTAL</b>		<b>86,295,729</b>	

- II. Se solicita reasignar recursos de la obra denominada "Remodelación de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos", por un total de \$1,500,000 (UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que se utilizarán en un proyecto nuevo para la misma obra, tal como se muestra en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	IMPORTE
Edificación	Remodelación de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos	35,500,000	-1,500,000	34,000,000
Edificación	Demolición de las Oficinas de Asuntos Jurídicos 2 / Remodelación de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos		1,500,000	1,500,000

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Infraestructura y  
Obras Públicas

  
 DICTAMEN NÚMERO CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública  
 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023



San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

- III. Se solicita reasignar recursos de la obra denominada "Remodelación de las Oficinas de Tesorería", por un total de \$482,500 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que se utilizarán en un proyecto nuevo para la misma obra, tal como se muestra en la siguiente tabla:

CLASIFICACIÓN	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	IMPORTE
Edificación	Remodelación a las oficinas de Tesorería	17,412,500	-482,500	16,930,000
Edificación	Desmantelamientos de las Oficinas de Tesorería / Remodelación a las oficinas de Tesorería		482,500	482,500

- IV. Derivado de las modificaciones que se mencionan en la fracción I, el Proyecto Estudios, permisos, dictámenes, supervisiones, proyectos ejecutivos, plan maestro, hidrológicos, diseño de pavimento, cálculos de ingenierías y trámite, se actualiza para quedar con un saldo disponible de \$13,083,756 (TRECE MILLONES OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) tal y como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN	PROYECTO	MONTO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN	IMPORTE
Proyectos	Estudios, permisos, dictámenes, supervisiones, proyectos ejecutivos, plan de maestro, hidrológicos, diseño de pavimento, diseños, cálculos de ingeniería y trámite.	12,342,203	741,553	13,083,756

Los cambios mencionados en las tablas que anteceden se encuentran reflejados en el listado del Presupuesto de Infraestructura y Obras Públicas 2023 (ANEXO A).

#### B. LISTADO DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

El listado de obras públicas a ejecutarse con Presupuesto Participativo, no tiene modificaciones, por lo que esta comisión tiene a bien presentarla como parte de los trabajos que realiza la Secretaría de Infraestructura de Obra Pública (ANEXO B).

**QUINTA.** Por lo antes expuesto y fundado en derecho, la presente Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, considera factible que se dictamine en sentido **POSITIVO** someter a consideración del Pleno del Republicano Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023-**

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Infraestructura y  
Obras Públicas

DICTAMEN NÚMERO CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública  
04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- 5





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

**DOS MIL VEINTITRÉS**, conforme a las listas de Obras Públicas del año 2023-dos mil veintitrés, mismas que se adjuntan al presente dictamen como ANEXO A y ANEXO B.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con los artículos 38, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 29, 40, fracción IV y 58, Primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, este Órgano Colegiado Municipal propone el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se **APRUEBA** la **MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2023-DOS MIL VEINTITRÉS**, en los términos señalados en la consideración CUARTA y QUINTA del presente dictamen.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría de Finanzas y Tesorería, para que en la medida que así lo permitan las finanzas de este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, otorgue el presupuesto necesario para llevar a cabo la realización de las obras autorizadas.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas de este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que realice las acciones correspondientes para llevar a cabo las obras autorizadas, así como presentar un informe mensual a la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas del Republicano Ayuntamiento de los avances y estado de las mismas.

**CUARTO.** Se solicita al Presidente Municipal para que por conducto del Secretario del Republicano Ayuntamiento mande publicar el presente Dictamen, así como sus anexos, en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 inciso A fracción XII, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, adicionalmente publíquese en la Gaceta Municipal, conforme a los artículos 98 fracción XIX y 222 tercer y último párrafo, de la ley antes mencionada.

**QUINTO.** Se instruye al C. Presidente Municipal, al C. Secretario del Republicano Ayuntamiento, a la C. Secretaria de Finanzas y Tesorería, a la C. Secretaria de Infraestructura y Obras Públicas, a la C. Secretaria de Innovación y Participación Ciudadana y al C. Secretario de Servicios Públicos y Medio Ambiente, todos del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a efecto de que se dé el legal y debido cumplimiento al presente Acuerdo.

**SEXTO.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación.

**SÉPTIMO.** Surtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 04 de septiembre del 2023

Republicano Ayuntamiento

Comisión de Infraestructura y  
Obras Públicas

DICTAMEN NÚMERO CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública  
04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

- 6



San Pedro  
Garza García

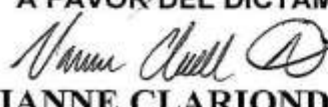
2021 — 2024

ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE  
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO SAN  
PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

  
**C. EDUARDO ARMANDO AGUILAR VALDEZ**  
PRESIDENTE  
A FAVOR DEL DICTAMEN

  
**C. BEATRIZ ADRIANA MARINO MARTÍNEZ**  
SECRETARIA  
A FAVOR DEL DICTAMEN

  
**C. FRANCISCO JUAN GARZA BARBOSA**  
VOCAL  
A FAVOR DEL DICTAMEN

  
**C. VIVIANNE CLARIOND DOMENE**  
VOCAL  
A FAVOR DEL DICTAMEN

ÚLTIMA FOJA CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación  
Programa de Obra Pública

Republicano Ayuntamiento  
Comisión de Infraestructura y  
Obras Públicas

DICTAMEN NÚMERO CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública  
04 DE SEPTIEMBRE DE 2023

-7



San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

# ANEXO A

ANEXO CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NÚMERO  
**CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública**  
H. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L.

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101. Centro. SPGG, N.L.

T. 818400 4412

Comisión de Infraestructura y  
Obras Públicas



NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE	OBRA 2022	OBRA NUEVA 2023
1	Edificación	Servio Tullio a parque El Sabino lado sur (muro y banquetas) Col. Fuentes Del Valle	46,229	
2	Proyectos	Proyecto ejecutivo regeneración casco (Plaza Naranjo, Plaza Juárez Y Calles)	157,489	
3	Proyectos	Proyecto ejecutivo Distrito Lázaro Garza Ayala Fase 1	672,814	
4	Proyectos	Propuesta conceptual de movilidad no motorizada para Calzada San Pedro entre Río Mississippi y Miravalle/Proyecto ejecutivo conexiones de movilidad Norte-Sur	397,820	
5	Proyectos	Proyecto Ejecutivo Distrito Canteras	385,598	
6	Proyectos	Proyecto Arquitectónico y ejecutivo Skate Park Clouthier	352,480	
7	Parques	Suministro e Instalación de aditamentos para mejora ergonómica de bancas existentes	282,637	
8	Parques	Clouthier F2 OC-01 Área de parque/Rehabilitación de Parque Clouthier Fase 2 y Fase3	27,757,021	
9	Parques	Clouthier F2 OC-02 Área de estacionamiento/Rehabilitación de Parque Clouthier Fase 2 y Fase3	21,755,269	
10	Parques	Clouthier F3 OC-04 Área de Parque /Rehabilitación de Parque Clouthier Fase 2 y Fase3	14,947,475	
11	Parques	C 07 Arborización, jardines y mobiliario/Rehabilitación de Parque Clouthier Fase 2 y Fase 3	22,918,603	
12	Parques	Clouthier F3 OC-05 Cancha de Fútbol /Rehabilitación de Parque Clouthier Fase 2 y Fase3	25,551,125	
13	Parques	Clouthier F3 OC-06 Canchas y polígono Cromo/Rehabilitación de parque Clouthier Fase 2 y Fase 3	24,061,665	
14	Parques	Supervisión externa para la obra de Parque Clouthier Fase 2 y 3, incluye Parque de Béisbol/Rehabilitación de parque Clouthier Fase 2 y Fase 3	10,000,000	
15	Pluviales	Pluvial Parque Revolución/Rehabilitación de parque Clouthier Fase 2 y Fase 3	11,000,000	
16	Parques	Clouthier F2 OC-03 PARQUE BASEBALL/Remodelación y equipamiento de parque de béisbol Revolución San Pedro 400	36,245,514	
17	Proyectos	Proyecto ejecutivo de la vialidad Francisco Siller	550,960	
18	Proyectos	Desarrollo de proyecto ejecutivo de calle Mississippi, Grijalva y Moctezuma, en la Col. Del Valle	1,948,023	
19	Proyectos	Proyecto ejecutivo de la vialidad Enrique H.Herrera	254,862	
20	Proyectos	Estudios preliminares para el proyecto ejecutivo Regeneración Casco (Plaza Naranjo, Plaza Juárez y Calles)	1,360,458	
21	Proyectos	Proyecto ejecutivo Vasconcelos (entre Corregidora y Santa Bárbara)	0	
22	Edificación	Construcción del centro de salud y bienestar, en el área poniente	45,000,000	
23	Edificación	Distrito Canteras, construcción de Cendi V	33,720,000	
24	Edificación	Demolición Cendi Canteras/Distrito Canteras, construcción de Cendi V	1,341,345	
25	Proyectos	Estudio de análisis de riesgo/Distrito Canteras, Construcción del Cendi V	79,999	
26	Edificación	Construcción de centro de Atención Canino y Felino	7,804,105	
27	Edificación	Remodelación de las Oficinas Municipales localizadas en edificio de Palacio de Justicia del Estado	10,965,037	
28	Pluviales	Ampliación de la presa 21 de marzo colonia Lomas de Tampiguito.	418,834	
29	Pluviales	Pluvial Callejón del Caballo de calle los Soles a Ave. Lázaro Cárdenas, zona Loma Larga oriente.	1,120,306	
30	Pluviales	Pluvial Avenida las Torres y calle Plata Col. San Pedro 400	2,072,832	
31	Pluviales	Construcción de pluvial en calle Enrique H. Herrera y pról., Coahuila col. Canteras	3,500,000	
32	Pluviales	Pluvial en calle Juárez entre calle Libertad e Independencia, Casco Urbano.	1,934,949	
33	Pluviales	Pluvial en calle Morelos entre calle Libertad e Independencia, Casco Urbano.	1,635,600	
34	Pluviales	Limpieza y desazolve del arroyo seco bajo la Ave. Lázaro Cárdenas	1,157,137	



NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE	OBRA 2022	OBRA NUEVA 2023
35	Pluviales	Proyecto pluvial en Ave. Rufino Tamayo, ducto 48"-	108,577	
36	Pluviales	Reparación de socavación en canal abierto de arroyo seco en Ampliación Valle del Mirador.	155,928	
37	Edificación	Estabilización y protección de talud / Reubicación de taller mecánico, hojalata y pintura de vehículos de la Secretaría de Seguridad Pública	7,999,981	
38	Proyectos	Sondeos manuales para determinar trayectorias de infraestructura subterránea, considerando planimetría y altimetría en riego de áreas verdes(aspersores, líneas, válvulas, interruptores), infraestructura eléctrica, iluminación, árboles con sus diámetros de tronco y especie, edificios existentes(baños, casetas, bodegas, y mobiliario urbano en 64,0000 m2 ) de Parque Bosques.	251,136	
39	Proyectos	Sondeos manuales para determinar trayectorias de infraestructura subterránea, considerando planimetría y altimetría en riego de áreas verdes(aspersores, líneas, válvulas, interruptores), infraestructura eléctrica, iluminación, árboles con sus diámetros de tronco y especie, edificios existentes(baños, casetas, bodegas, y mobiliario urbano en 180,0000 m2 ) de Parque Lineal Calzadas	446,600	
40	Proyectos	Sondeos manuales para determinar trayectorias de infraestructura subterránea, considerando planimetría y altimetría en riego de áreas verdes(aspersores, líneas, válvulas, interruptores), infraestructura eléctrica, iluminación, árboles con sus diámetros de tronco y especie, edificios existentes(baños, casetas, bodegas, y mobiliario urbano en 28,500.00 m2 ) de Parque Hundido El Capitán	179,800	
41	Proyectos	Sondeos manuales para determinar trayectorias de infraestructura subterránea, considerando planimetría y altimetría en riego de áreas verdes(aspersores, líneas, válvulas, interruptores), infraestructura eléctrica, iluminación, árboles con sus diámetros de tronco y especie, edificios existentes(baños, casetas, bodegas, y mobiliario urbano en 13,000.00 m2 ) de Parque Mississippi	179,800	
42	Proyectos	Desarrollo de proyecto ejecutivo con todas las ingenierías necesarias, para el proyecto del Centro de Salud y Bienestar	208,093	
43	Proyectos	Estudio socioeconómico para el proyecto de la Regeneración del Casco Histórico	-	
44	Proyectos	Sondeos de Ductos de PEMEX y CENEGAS en Parque Clouthier Fase 2 y 3, incluye Parque de Béisbol, en San Pedro Garza García, N.L.	224,815	
45	Proyectos	Estudios de mecánica de suelos y cálculo estructural de techado (palapa) en Parque Naranja, en el municipio de San Pedro Garza García, N.L.	0	
46	Proyectos	Sondeos de gasoductos para cruce pluvial en Av. Manuel J. Clouthier y Alejandro VI	12,588	
47	Proyectos	Proyecto topográfico para comedores verdes	340,734	
48	Pluviales	Reparación de talud de mampostería y muro de concreto armado en Arroyo Seco y límite municipal	868,591	
49	Parques	Distrito Lázaro Garza Ayala fase 1-Rehabilitación de Parques	81,489,885	
50	Proyectos	Estudios, permisos, dictámenes, supervisiones, proyectos ejecutivos, plan de maestro, hidrológicos , diseño de pavimento, diseños, cálculos de ingeniería y trámite	-	13,083,755
51	Proyectos	Evaluación de la estructura de pavimento existente en Av. Calzada del Valle entre Río Grijalva y Av. Gómez Morín	266,800	
52	Proyectos	Elaboración de manifestación de Impacto Ambiental Distrito Lázaro Garza Ayala fase 1-Rehabilitación de Parques	49,880	
53	Parques	Rehabilitación parque Naranja y sus calles(Miguel Hidalgo, Niños Héroes y Comegidora)/Regeneración de Casco (Plaza Naranja, Plaza Juárez y Calles) Fase 1	8,862,278	32,742,630
54	Parques	Calle Independencia/Regeneración de Casco (Plaza Naranja, Plaza Juárez y Calles) Fase 1	8,998,610	42,782,301
55	Parques	Plaza Juárez y calles (Juárez, Libertad y Morelos) /Regeneración de Casco(Plaza Naranja, Plaza Juárez y Calles) Fase1	6,643,963	32,628,046



NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE	OBRA 2022	OBRA NUEVA 2023
56	Parques	Calle Juárez Sur y Libertad al Poniente/Regeneración de Casco (Plaza Naranjo, Plaza Juárez y Calles) Fase 1	16,218,963	31,003,451
57	Parques	Calle Morelos y Libertad al Oriente/Regeneración de Casco (Plaza Naranjo, Plaza Juárez y Calles) Fase 1	12,110,458	23,149,816
58	Cableado	Dictamen, asignación y supervisión para la migración de infraestructura de telecomunicaciones y planos Asbuilt/Regeneración de Casco (Plaza Naranjo, Plaza Juárez y Calles) Fase 1	724,777	1,708,836
59	Proyectos	Supervisión externa para la obra de Regeneración de Casco /Regeneración de Casco Plaza Naranjo, Plaza Juárez y Calles) Fase 1	6,724,019	4,275,981
60	Movilidad	Calle Tamazunchale Sur/Regeneración peatonal Centrito Fase 1	47,627	60,559,699
61	Movilidad	Calle Tamazunchale Norte /Regeneración peatonal Centrito Fase 1	2,602,123	60,611,147
62	Movilidad	Calle Mississippi al Pte./Regeneración peatonal Centrito Fase 1	3,177,016	83,186,563
63	Movilidad	Calle Mississippi al Ote./Regeneración peatonal Centrito Fase 1	1,701,728	39,385,417
64	Movilidad	Calle Orinoco y Calle Grijalva /Regeneración peatonal Centrito Fase 1	36,578,535	71,236,330
65	Cableado	Dictamen, asignación y supervisión para la migración de infraestructura de telecomunicaciones y planos Asbuilt/Regeneración peatonal Centrito Fase 1	59,954	1,807,295
66	Proyectos	Supervisión externa para la obra Regeneración peatonal Centrito Fase 1 /Regeneración peatonal Centrito Fase 1	3,653,189	7,346,811
67	Movilidad	Calle río Colorado, Río Orinoco y Río Moctezuma/ Regeneración peatonal centrito Fase 1		88,461,965
68	Banquetas	La Nueva Vasconcelos Fase 2 consiste en rehabilitación de banquetas, pavimento hidráulico, arbolado, reubicar derechos de vía aéreas a subterráneos de empresas o entidades públicas y privadas de energía eléctrica y telecomunicaciones.	72,533,000	33,420,000
69	Proyectos	Dictamen, asignación y supervisión para la migración de infraestructura de telecomunicaciones y planos as built de la Av. Vasconcelos, tramo de Corregidora a Guerrero/La Nueva Vasconcelos Fase 2 consiste en rehabilitación de banquetas, pavimento hidráulico, arbolado, reubicar derechos de vía aéreas a subterráneos de empresas o entidades públicas y privadas de energía eléctrica y telecomunicaciones.	447,000	
70	Cableado	Suministro e instalación de planta de emergencia para el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial.	779,402	
71	Proyectos	Elaboración de manifestación de Impacto Ambiental del predio municipal ubicado en calle Gral. Treviño hasta la Av. Alfonso Reyes, Col. Jerónimo Siller.	38,160	
72	Proyectos	Proyecto ejecutivo Regeneración peatonal Centrito.	86,000	
73	Edificación	Reubicación de bebederos y rehabilitación de piso en gimnasio Fud (Calle María Cantú)	12,434	
74	Proyectos	Proyecto ejecutivo del Centro de Atención Canino y Felino (Estudios, Cálculos e Ingenierías)	89,900	
75	Cableado	Cableado subterráneo en Vasconcelos tramo Jimenez a Corregidora contempla reubicar líneas de cables de telecomunicaciones y eliminación de postes.	1,246,808	
76	Proyectos	Proyecto ejecutivo Corredores Verdes Clouthier, en San Pedro Garza García, N.L.	282,293	
<b>SUBTOTAL</b>			<b>587,362,246</b>	<b>627,390,342</b>
<b>OBRA NUEVA 2023</b>				
77	Cableado	Bajada de cableado de San Pedro Net en Casco San Pedro		3,070,000
78	Cableado	Bajada de cableado de San Pedro Net en Distrito Centro Valle		6,973,250
79	Cableado	Bajada de cableado de San Pedro Net en Vasconcelos T3		1,308,814



NO.	CLASIFICACIÓN	NOMBRE	OBRA 2022	OBRA NUEVA 2023
80	Parques	Corredores verdes, Parque Clouthier fases 1, 2 y 3		7,590,708
81	Edificación	Accesos para predios afectados por la obra en Vasconcelos T3		1,500,000
82	Edificación	Accesos para predios afectados por la obra en Casco San Pedro		3,000,000
83	Edificación	Accesos para predios afectados por la obra en Distrito Centro Valle		3,000,000
84	Proyectos	Supervisión arquitectónica en Casco San Pedro		447,000
85	Proyectos	Supervisión arquitectónica en Distrito Centro Valle		447,000
86	Proyectos	Supervisión arquitectónica en Parque Clouthier fase 2 y 3		447,000
87	Parques	Construcción de Parque Cañada, Barrancas - Tampiquito.		7,432,000
88	Parques	Instalación de cámaras de seguridad/Construcción de Parque Cañada, Barrancas-Tampiquito		400,000
89	Edificación	Complemento de restauración de la Capilla "Mónica Rodríguez", ubicada en el Casco Urbano		3,800,000
90	Proyectos	Proyecto ejecutivo/Complemento de restauración de la Capilla "Mónica Rodríguez", ubicada en el Casco Urbano	-	300,000
91	Edificación	Remodelación de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos		34,000,000
92	Edificación	Demolición de las Oficinas de Asuntos Jurídicos 2 / Remodelación de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos		1,500,000
93	Proyectos	Proyecto Ejecutivo para la remodelación de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos/Remodelación de las Oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.		1,500,000
94	Edificación	Remodelación a las oficinas de Tesorería		16,930,000
95	Edificación	Desmantelamientos de las Oficinas de Tesorería / Remodelación a las oficinas de Tesorería		482,500
96	Proyectos	Proyecto ejecutivo/Remodelación a las oficinas de Tesorería		1,500,000
97	Edificación	Remodelación de Conjunto DIF ( Oficinas DIF, Cendi 1, Sipinna y Asistencia Social)		35,100,000
98	Edificación	Desmantelamientos de Conjunto DIF / Remodelación de Conjunto DIF ( Oficinas DIF, Cendi 1, Sipinna y Asistencia Social)		1,500,000
99	Proyectos	Proyecto ejecutivo/Remodelación DIF( Oficinas DIF,Cendi 1,Sipinna y Asistencia Social)		1,800,000
100	Pluviales	Pluvial La Leona / Complemento de equipamiento Estacionamiento La Leona		9,000,000
101	Edificación	Comandancia Poniente de la Secretaría de Seguridad Pública		72,000,000
102	Proyectos	Proyecto ejecutivo/Complemento de equipamiento Estacionamiento La Leona		2,900,000.00
103	Pluviales	Hincados Cruce Daltle y cruce calle Oro y tramites con Kansas City		18,500,000
104	Pluviales	Pluvial Alejandro VI Construcción de desarenador y rejilla captadora Pról. Clouthier Oriente límite con Monterrey Y Estabilización de talud en área de vialidad en Ave. Clouthier y Calle Alejandro Sexto, Col. Villas del Obispo		14,500,000
105	Movilidad	Pavimentos, Distrito Valle Oriente, Col Valle Ote. Fase 1		24,000,000
106	Proyectos	Estudio de manifestación de Impacto ambiental para el proyecto ejecutivo Distrito Centeras		228,200
107	Proyectos	Estudio de manifestación de Impacto ambiental para el proyecto "Cañada Tampiquito"		226,200
108	Proyectos	Estudio socioeconómico para el proyecto Regeneración peatonal Centro Fase 1		299,000
109	Proyectos	Estudio Manifiesto de Impacto Ambiental proyecto Regeneración peatonal Centro Fase 1		72,000
110	Proyectos	Estudio Socioeconómico La Nueva Vasconcelos Fase 2		299,000
111	Proyectos	Estudio Manifiesto de Impacto Ambiental La Nueva Vasconcelos Fase 2		70,000



NO.	CLASIFICACION	NOMBRE	OBRA 2022	OBRA NUEVA 2023
112	Proyectos	Estudio socioeconómico Parque Lazaro Garza Ayala, istricto Lazaro Garza Ayala Fase 1		290,000
113	Proyectos	Estudio de mecánica de suelos para revisión de 2 rampas de puente Ignacio Morones Prieto y Av. Jimenez		91,840
114	Proyectos	Estudio diseño de pavimento Distrito Lazaro Garza Ayala Fase 1		75,980
115	Parques	Instalación de cámaras de vigilancia en Parque Clouthier		884,000
116	Proyectos	Proyecto ejecutivo Corredores Verdes Clouthier, en San Pedro Garza García, N.L.		29,009
117	Proyectos	Supervisión Arquitectónica en Distrito Lázaro Garza Ayala Fase 1-Rehabilitación de Parques		447,000
118	Proyectos	Estudio de Análisis de Riesgo-Distrito Canteras, Construcción de Cendí V-Lote 3		46,400
119	Proyectos	Estudio de Pendientes para Terreno, de Proyecto Ejecutivo, Distrito Canteras		63,800
120	Proyectos	Estudio de No Afectaciones a Colindancias para El Edificio de la Dirección General de Asuntos Jurídicos		47,000
121	Proyectos	Estudios de Impacto Ambiental para El Proyecto Remodelación de las Oficinas de Dirección General de Asuntos Jurídicos		52,500
122	Proyectos	Estudios de Movilidad para el Proyecto Remodelación de las Oficinas de Dirección General de Asuntos Jurídicos		78,000
123	Cableado	Bajada de cableado del Centro de Salud		5,000,000
124	Cableado	Proyecto Ejecutivo de bajada de cableado del Centro de Salud / Bajada de cableado del Centro de Salud		400,000
125	Cableado	Bajada de cableado de San Pedro Net en Centro de Salud / Bajada de cableado del Centro de Salud		270,000
126	Proyectos	Estudio de mecánica de suelos Capilla Mónica Rodríguez		38,000
127	Proyectos	Estudio de movilidad Capilla Mónica Rodríguez		116,000
128	Proyectos	Estudio de manifestación de Impacto Ambiental Capilla Mónica Rodríguez		105,000
129	Proyectos	Estudio de mecánica de suelos y geotecnia para construcción de Parque Cañada, Barrancas Tampiquito		37,410
130	Proyectos	Estudios de Mecánica de Suelos, Geotecnia y Geológicos para el Proyecto Remodelación de las Oficinas de La Dirección de Asuntos Jurídicos		156,000
131	Proyectos	Proyecto Ejecutivo Rescate de Parque Poniente Verde, Colonia Villas del Obispo		1,000,000
			587,362,346.201	412,637,754.25
			<b>1,500,000,000</b>	

*g m*

*CPH*





San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

# ANEXO B

ANEXO CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN NÚMERO  
**CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública**  
H. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA N.L.

Republicano  
Ayuntamiento

Libertad 101. Centro, SPGG, N.L.

T. 818400 4412

Comisión de Infraestructura y  
Obras Públicas



LISTADO DE OBRAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

PP2023

SECTOR	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO 2021	MODIFICACIONES	MONTO A REFRENDAR
K4	Del Valle	Prototipo Calle completa - Río Grjaya, entre Río Volga y Calzada del Valle	326,750		326,750
K3	Valle de Chipinque	Parque Chipinquito (Proyecto)	101,480		101,480
K5	Valle de San Ángel 4 Sectores	Explanada Versailles Fase 2	12,119		12,119
K6	Lomas del Campestre	Segunda etapa de sesión polivalente en parque 2	39,408		39,408
K1	El Obispo, Vista Montaña, Revolución y San Pedro 400	Proyecto ejecutivo de la Avenida Emiliano Zapata, en San Pedro Garza García, Nuevo León	40,784		40,784
K4	Valle de Chipinque	Estudios de mecánica de suelos Parque Chipinquito, entre Alfonso Reyes y General Treviño entre las Col. Valle de Chipinque Norte, Col. Jeronimo Siller y Col. Cantalejo.	22,000		22,000
K1	El Obispo	Estudio de mecánica de suelo del Centro comunitario el Obispo	17,000		17,000
K1	El Obispo, Vista Montaña, Revolución y San Pedro 400	Regeneración de la Av. Emiliano Zapata (Obra)	3,452,847		3,452,847
K2	Dagoberto y Galeana, Casco Sur	Parque Pajar Carpintero; Etapa 2	7,612,232		7,612,232
K3	Valle de Chipinque	Parque Chipinquito (Obra)	3,619,758		3,619,758
K4	Del Valle	Parque de Boleito en la Y de Río de la Plata, Río Polomac y Río Balsas/Parque de Boleito en la Y de Río Caera y Río Danubio	1,690,562		1,690,562
K4	Jardines del Valle	Parque Jardines del Valle; Etapa 2	3,885,548		3,885,548
K4	Geozor K4 - Valle	Regeneración del Parque Hundido e Integración con el parque el Capatzen	2,005,000		2,005,000
					22,824,498
SECTOR	ÁMBITO DE ACTUACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	PRESUPUESTO 2021	MODIFICACIONES	MONTO ASIGNADO 2022 A CONTRATAR
La Cima 1 y 2	La Cima 1 y 2	Estudio de mecánica de suelos para la construcción de sistemas en Parque Cima 1, Misión de San Francisco	364,764	-345171.6	19,592
Palo Blanco	Palo Blanco	Parque Pajar Carpintero Fase 3	449,647		449,647
San Pedro 400 La Cima Poniente, San Pedro 400 4	San Pedro 400 La Cima Poniente, San Pedro 400 4	Rehabilitar La Pila de Agua o Construir Sistema para el pozso Sistema Parque El Pozo	758,468	-738875.8	19,592
K5	K5: Montaña, Residencial Chipinque 3, Residencial Chipinque 1	Ecoparque Arroyo Urbano-Parque Arroyo Residencial Chipinque-Proyecto de regeneración Chipinque 1 er sector	5,417,886	-375000	5,042,886
		Proyecto ejecutivo Ecoparque Arroyo Urbano-Parque Arroyo Residencial Chipinque-Proyecto de regeneración chipinque 1er sector	375,000		375,000
K2	K2: Casco Sur	Transformación Parque San Judas-Morelos y Pueblo	5,312,597	-447000	4,865,597
		Proyecto ejecutivo, Transformación Parque San Judas-Morelos y Pueblo	447,000		447,000
	Villas del Obispo	Cisterna Parque Villas del Obispo y/o juegos infantiles	142,788	-123195.6	19,592
K4	K4 Valle Jardines del Valle	Regeneración Parque Jardines del Valle (Etapa III) + Mobiliario	9,703,804	-101575	9,602,319
K1	Vista Montaña 5	Cisterna para polideportivo	289,823	-276236.6	19,592
K6	K6: Valle Oriente	Banqueta Humberto Junco	4,245,768	-400,000	3,845,768
K6	K6: Valle Oriente	Proyecto Ejecutivo / Banqueta Humberto Junco		400,000	400,000
Vista Montaña 3	Vista Montaña 3	Sistema Parque Verde Limón	201,035	-201035	-
K3	K3: Bosques, Lomas y Tampiquito, Col. Tampiquito	Cancha digna para todos en Tampiquito-Mantenimiento a cancha Jesus M. Montemayor	5,419,040	-447000	4,972,040
K3	K3: Bosques, Lomas y Tampiquito, Col. Tampiquito	Proyecto ejecutivo Cancha digna para todos en Tampiquito	447,000		447,000
K2	Villas del Pedregal	Cisterna para Parque Villas del Pedregal	206,390	-188797.6	19,592
K2	Jardines Coloniales 1, 2 y 3	Banquetas Santo Tomas	266,906		266,906
		Bolsa de remanentes del sector K1, K2 y K3	2,345,654		2,345,654
K1	Poniente (ID 1797) y de la Colonia El Obispo (ID 1758)	Etapa 2 Centro Comunitario El Obispo	2,834,316	-261441.72	2,572,874
K1	Poniente (ID 1797) y de la Colonia El Obispo (ID 1758)	Proyecto ejecutivo / Etapa 2 Centro Comunitario El Obispo	261,442		261,442
					35,992,095
					58,816,591

Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez. Es cuanto.



**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Gracias Regidor.  
Someto a su consideración el dictamen presentado.

¿Existe algún comentario?

Al no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

**Regidora, C. Vivianne Clariond Domene. Sí.**

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Perdón, adelante Regidora.

**Regidora, C. Vivianne Clariond Domene. Sí,** solamente quería agregar que, con esta modificación del presupuesto, se va a poder incluir la nueva comandancia del poniente, que es muy importante, porque se va a poder atender a un área de la población de una forma más rápida.

Y también, nuestros policías van a tener un espacio donde, aparte de estacionar las unidades, un lugar para poderse bañar, poderse cambiar y tendremos también bodegas para guardar activos importantes del municipio, y poder ofrecer de esta forma, un mejor servicio a toda la comunidad.

Gracias.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Gracias Regidora.

¿Algún comentario adicional?

Al no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

**Se aprueba el Dictamen número CIOP 2021-2024/011-2023/Sexta Modificación Programa de Obra Pública, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ellos, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.**

**Presidente Municipal:**

**C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos** A favor

**Síndico Primero y Síndica Segunda:**

**C. Francisco Juan Garza Barbosa** A favor

**C. Martha María Reynoso Elizondo** A favor

**Regidoras y Regidores:**

**C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero** Ausente con aviso

**C. Javier González Alcántara Cáceres** A favor

**C. Vivianne Clariond Domene** A favor

**C. Eduardo Armando Aguilar Valdez** A favor

**C. María Teresa Rivera Tuñón** A favor

**C. Pedro Lona Juárez** A favor

**C. María Estela Yturria García** A favor

**C. Rodolfo Mendoza Elizondo** Ausente con aviso

**C. María Del Rosario Galván García** A favor

**C. José Antonio Rodarte Barraza** A favor

**C. Brenda Tafich Lankenau** A favor

**C. Beatriz Adriana Marino Martínez** A favor

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, con 13 votos.**

**Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:**  
Continuando con el Orden del Día, se concede el uso de la palabra al regidor Javier González Alcántara Cáceres, en su carácter de Presidente de la Comisión de Control e Inspección, quien procederá a la presentación de dos dictámenes.  
Adelante Regidor.

**Regidor, C. Javier González Alcántara Cáceres. Muchas gracias Secretario.**  
Doy lectura al Dictamen número CCI 2021-2024/015-2023/Anuencia.



San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

**DICTAMEN NÚMERO CCI 2021-2024/015-2023/Anuencia**

**AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.  
PRESENTE.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Control e Inspección del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 15-quince de agosto de 2023-dos mil veintitrés mediante oficio número SSP-0S-2636/2023, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen el expediente con el número administrativo SSP/DIV/AD/015/2023, formado por la Dirección de Inspección y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, con motivo de la solicitud presentada el día 17-diecisiete de julio de 2023-dos mil veintitrés, por la persona moral denominada **GASTRONÓMICA SPOT, S.A de C.V.**, por conducto de su representante legal el C. Carlos Antonio Noriega Salido, con el propósito de obtener la Anuencia Definitiva para que se le autorice la venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al copeo en un establecimiento con licencia de uso de suelo y de edificación para restaurante, con nombre comercial **RINCÓN SONORENSE**, ubicado en la calle Río Mississippi número 192, en la Colonia del Valle, en este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Que la persona moral denominada **GASTRONÓMICA SPOT, S.A de C.V.** por conducto de su representante legal el C. Carlos Antonio Noriega Salido, presentó el día 17-diecisiete de julio de 2023-dos mil veintitrés solicitud, con el propósito de obtener la Anuencia Definitiva para que se le autorice la venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al copeo en un establecimiento con licencia de uso de suelo y de edificación para restaurante, con nombre comercial **RINCÓN SONORENSE**, ubicado en la calle Río Mississippi número 192, en la Colonia del Valle, en este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que la Dirección de Inspección y Vigilancia dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, y una vez que el solicitante adjuntó a su solicitud lo estipulado por el artículo 48 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y 29 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento referido tuvo a bien realizar el expediente de la solicitud que nos ocupa, así mismo realizó una

Republicano Ayuntamiento

DICTAMEN NÚMERO CCI 2021-2024/015-2023/Anuencia

Comisión de Control e Inspección

21 agosto de 2023

*Handwritten signature*



## San Pedro Garza García

2021 — 2024

inspección al establecimiento en el cual se verificó los datos, levantando acta circunstanciada de la visita.

**TERCERO.** Que en fecha 15-quince de agosto de 2023-dos mil veintitrés, fue recibido oficio identificado como SSP-OS-2636/2023, de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el cual se remite expediente original relativo a la solicitud de Anuencia Definitiva y sus respectivos anexos, para su estudio, análisis, acuerdo y/o dictamen; Por lo que en la Décima Primera Sesión de Comisión de Control e Inspección del Republicano Ayuntamiento, celebrada en fecha 21-veintiuno de agosto de 2023-dos mil veintitrés, se votó a favor por unanimidad de los presentes, la presente solicitud.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La suscrita Comisión de Control e Inspección del Republicano Ayuntamiento, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, dictamen para la expedición de Anuencia Definitiva de venta de bebidas alcohólicas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 fracción I, 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 38 y 39 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, 26, 27 fracciones IX y X, 28 fracciones IX y X, 29, 35 fracción VIII, y 36 fracción VIII inciso a. del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León así como los artículos 2 fracción IV, 35, 36 y demás relativos del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDA.** Que la solicitud presentada, reunió los requisitos exigidos por los artículos 47 y 48 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así como 29 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**TERCERA.** Que de la documentación anexada a la solicitud se desprende lo siguiente: 1.-Que el local cuenta con Licencia de Uso de suelo y de edificación y que se encuentra en condiciones para establecer la venta de cerveza, vinos y licores; 2.- Que a los vecinos colindantes le fueron solicitadas su opinión y firma por escrito; 3.- Que el inmueble donde se pretende obtener la licencia para venta de cerveza, vinos y licores se encuentra al corriente del pago de impuestos; 4.- Que el solicitante justifica que tiene la posesión derivada del inmueble donde se pretende instalar el establecimiento; 5.- Que el local cumple con las medidas de seguridad para la operación de dicho establecimiento; 6.- Que se ha cumplido con la obligación de informar a la Comisión Federal para Protección contra Riesgos



Sanitarios de la apertura del establecimiento; 7.- Que se acredita la personalidad jurídica del solicitante de la anuencia definitiva.

Así mismo el personal adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 10 fracción VIII, 85 y 86 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así como el artículo 11 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, realizó una inspección física del local por el Verificador adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio, en el inmueble objeto del presente dictamen; de la cual se levantó acta circunstanciada, mediante la cual se acredita que han quedado cumplidos los requisitos exigidos por los artículos 19 fracción I de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, el 20 y 22 fracción I del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

De igual manera se cumple con el supuesto que señala el artículo 33 fracción VII de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y el artículo 34 del Reglamento que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativa a la consulta de los vecinos colindantes, de donde se desprende que se consultó y solicitó opinión a 09-nueve vecinos los cuales todos están de acuerdo en que se otorgue la anuencia solicitada.

**CUARTA.** Esta Comisión ha encontrado que se ha cumplido con el procedimiento y requisitos establecidos en los artículos 19 fracción I, 47 y 48 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y 20, 22 fracción I, 28, 29, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por lo que concluimos que es factible el otorgar la Anuencia Definitiva objeto del presente instrumento, debiéndose informar al propietario que se deberá mantener actualizado el pago de contribuciones municipales anualmente, así mismo se apercibe al solicitante que en caso de que existiere alguna modificación al uso de edificación que le fue autorizado, sin anteriormente solicitar y obtener ante la autoridad la licencia correspondiente o de incumplir la cantidad de cajones de estacionamiento indicados, se procederá de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales de la materia a la suspensión o la clausura de la negociación y la imposición de una multa, según sea el caso de conformidad con el artículo 10 fracciones IX y XI de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y el artículo 2 fracción XLI, 6 fracción IV del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta



y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; y demás que señalen las leyes.

Por lo expuesto y fundado, de conformidad con los artículos 10 fracción I, 47 y 48 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 29, 35 fracción VIII, y 36 fracción VIII inciso a. del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León así como los artículos 2 fracción IV, 36 y demás relativos del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, este órgano Colegiado Municipal propone el siguiente

## ACUERDO

**PRIMERO.** Se **APRUEBA** otorgar la ANUENCIA DEFINITIVA a la persona moral denominada **GASTRONÓMICA SPOT, S.A de C.V.**, por conducto de su representante legal el C. Carlos Antonio Noriega Salido, de un establecimiento con licencia de uso de suelo y de edificación para Restaurante, con nombre comercial **RINCON SONORENSE**, para la venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al copeo, ubicado en la calle Río Mississippi número 192, en la Colonia del Valle, en este municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León

**SEGUNDO.** Por este conducto se le informa al propietario que en caso de incumplir con alguna de las condiciones que fueron impuestas en el ACUERDO anterior y en las **CONSIDERACIONES TERCERA** y **CUARTA**, se procederá de conformidad con lo que establecen las disposiciones legales de la materia.

**TERCERO.** Notifíquese por conducto de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública el presente Acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en sus artículos 7, 10, 47, 48 y 49.

**CUARTO.** Instrúyase al C. Secretario de Seguridad Pública, para que por conducto de la Dirección de Inspección y Vigilancia se dé el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo y se notifique personalmente a la persona moral denominada **GASTRONÓMICA SPOT, S.A de C.V.**, por conducto de su representante legal el C. Carlos Antonio Noriega Salido, de un establecimiento con giro de restaurante y con nombre comercial **RINCÓN SONORENSE**.

**QUINTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.




San Pedro  
Garza García

2021 — 2024

**SEXTO.** Surtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 21 de agosto de 2023.

**ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE  
LA COMISIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA  
GARCÍA, NUEVO LEÓN**

  
**C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES**  
SEGUNDO REGIDOR Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

**C. BRENDA TAFICH LANKENAU**  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA Y  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
AUSENTE

  
**C. MARTHA MARÍA REYNOSO ELIZONDO**  
SÍNDICA SEGUNDA Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

ÚLTIMA FOJA DEL DICTAMEN NÚMERO CCI 2021-2024/015-2023/Anuencia





**Regidor, C. Javier González Alcántara Cáceres.** Seria cuanto Secretario.

**Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:** Gracias, someto a su consideración el dictamen presentado.

¿Existe algún comentario?

Al no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

Se aprueba el Dictamen número CCI 2021-2024/015-2023/Anuencia, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ellos, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.

**Presidente Municipal:**

**C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos** A favor

**Síndico Primero y Síndica Segunda:**

**C. Francisco Juan Garza Barbosa** A favor

**C. Martha María Reynoso Elizondo** A favor

**Regidoras y Regidores:**

**C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero** Ausente con aviso

**C. Javier González Alcántara Cáceres** A favor

**C. Vivianne Clariond Domene** A favor

**C. Eduardo Armando Aguilar Valdez** A favor

**C. María Teresa Rivera Tuñón** A favor

**C. Pedro Lona Juárez** A favor

**C. María Estela Yturria García** A favor

**C. Rodolfo Mendoza Elizondo** Ausente con aviso

**C. María Del Rosario Galván García** A favor

**C. José Antonio Rodarte Barraza** A favor

**C. Brenda Tafich Lankenau** A favor

**C. Beatriz Adriana Marino Martínez** A favor

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD con 13 votos.**

**Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó:** Se otorga de nueva cuenta la palabra al regidor Javier González Alcántara Cáceres, para la presentación del siguiente dictamen.

Adelante regidor por favor.

**Regidor, C. Javier González Alcántara Cáceres.** Gracias Secretario.

Doy lectura al Dictamen número CCI 2021-2024/016-2023/Anuencia.

**DICTAMEN NÚMERO CCI 2021-2024/016-2023/Anuencia****AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE  
SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.  
PRESENTE.**

A los suscritos integrantes de la Comisión de Control e Inspección del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, en fecha 15-quinque de agosto de 2023-dos mil veintitrés mediante oficio número SSP-0S-2639/2023, nos fue turnado para su estudio, análisis y dictamen el expediente con el número administrativo SSP/DIV/AD/016/2023, formado por la Dirección de Inspección y Vigilancia, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, con motivo de la solicitud presentada el día 07-siete de junio de 2023-dos mil veintitrés, por la persona moral denominada **SILICA DESARROLLOS S.A.P.I. de C.V.**, por conducto de sus representantes legales los C.C. Jaime Heriberto Azuara Arechiga y José Andrés González León, con el propósito de obtener la Anuencia Definitiva para que se le autorice la venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al copeo en un establecimiento con licencia de uso de suelo y de edificación para restaurante, con nombre comercial **SHAKE SHACK**, ubicado en Boulevard Sofía número 609, local A2-114, conjunto urbano Arboleda, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; en virtud de lo anterior, ponemos a consideración de ese Órgano Colegiado la aprobación del presente dictamen, bajo los siguientes antecedentes y consideraciones de orden legal:

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Que la persona moral denominada **SILICA DESARROLLOS S.A.P.I. de C.V.** por conducto de sus representantes legales los C.C. Jaime Heriberto Azuara Arechiga y José Andrés González León, presentó el día 07-siete de junio de 2023-dos mil veintitrés, solicitud, con el propósito de obtener la Anuencia Definitiva para que se le autorice la venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al copeo en un establecimiento con licencia de uso de suelo y de edificación para restaurante, con nombre comercial **SHAKE SHACK**, ubicado en Boulevard Sofía número 609, local A2-114, conjunto urbano Arboleda, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Que la Dirección de Inspección y Vigilancia dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, y una vez que el solicitante adjuntó a su solicitud lo estipulado por el artículo 48 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y 29 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, de acuerdo con el artículo 33 del Reglamento referido tuvo a bien realizar el expediente de la solicitud que nos ocupa, así mismo realizó una



## San Pedro Garza García

2021 — 2024

inspección al establecimiento en el cual se verificó los datos, levantando acta circunstanciada de la visita.

**TERCERO.** Que en fecha 15-quince de agosto de 2023-dos mil veintitrés, fue recibido oficio identificado como SSP-OS-2639/2023, de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública de San Pedro Garza García, Nuevo León, en el cual se remite expediente original relativo a la solicitud de Anuencia Definitiva y sus respectivos anexos, para su estudio, análisis, acuerdo y/o dictamen; Por lo que en la Décima Primera Sesión de Comisión de Control e Inspección del Republicano Ayuntamiento, celebrada en fecha 21-veintiuno de agosto de 2023-dos mil veintitrés, se votó a favor por unanimidad de los presentes, la referida solicitud.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** La suscrita Comisión de Control e Inspección del Republicano Ayuntamiento, es competente para conocer, estudiar y proponer al Republicano Ayuntamiento, dictamen para la expedición de Anuencia Definitiva de venta de bebidas alcohólicas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10 fracción I, 47 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 38 y 39 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León, 26, 27 fracciones IX y X, 28 fracciones IX y X, 29, 35 fracción VIII, y 36 fracción VIII inciso a. del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León así como los artículos 2 fracción IV, 35, 36 y demás relativos del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDA.** Que la solicitud presentada, reunió los requisitos exigidos por los artículos 47 y 48 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así como 29 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**TERCERA.** Que de la documentación anexada a la solicitud se desprende lo siguiente: 1.-Que el local cuenta con Licencia de Uso de suelo y de edificación y que se encuentra en condiciones para establecer la venta de cerveza, vinos y licores; 2.- Que a los vecinos colindantes le fueron solicitadas su opinión y firma por escrito; 3.- Que el inmueble donde se pretende obtener la licencia para venta de cerveza, vinos y licores se encuentra al corriente del pago de impuestos; 4.- Que el solicitante justifica que tiene la posesión derivada del inmueble donde se pretende instalar el establecimiento; 5.- Que el local cumple con las medidas de seguridad para la operación de dicho establecimiento; 6.- Que se ha cumplido con la obligación de informar a la Comisión Federal para Protección contra Riesgos

Republicano Ayuntamiento

DICTAMEN NÚMERO CCI 2021-2024/016-2023/Anuencia

Comisión de Control e Inspección

21 agosto de 2023

-2



## San Pedro Garza García

2021 — 2024

Sanitarios de la apertura del establecimiento; 7.- Que se acredita la personalidad jurídica del solicitante de la anuencia definitiva.

Así mismo el personal adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia, en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 10 fracción VIII, 85 y 86 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, así como el artículo 11 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, realizó una inspección física del local por el Verificador adscrito a la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio, en el inmueble objeto del presente dictamen; de la cual se levantó acta circunstanciada, mediante la cual se acredita que han quedado cumplidos los requisitos exigidos por los artículos 19 fracción I de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, el 20 y 22 fracción I del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

De igual manera se cumple con el supuesto que señala el artículo 33 fracción VII de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y el artículo 34 del Reglamento que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, relativa a la consulta de los vecinos colindantes, de donde se desprende que se consultó y solicitó opinión a 06-seis vecinos los cuales todos están de acuerdo en que se otorgue la anuencia solicitada.

**CUARTA.** Esta Comisión ha encontrado que se ha cumplido con el procedimiento y requisitos establecidos en los artículos 19 fracción I, 47 y 48 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León y 20, 22 fracción I, 28, 29, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por lo que concluimos que es factible el otorgar la Anuencia Definitiva objeto del presente instrumento, debiéndose informar al propietario que se deberá mantener actualizado el pago de contribuciones municipales anualmente, así mismo se apercibe al solicitante que en caso de que existiere alguna modificación al uso de edificación que le fue autorizado, sin anteriormente solicitar y obtener ante la autoridad la licencia correspondiente o de incumplir la cantidad de cajones de estacionamiento indicados, se procederá de conformidad con lo establecido por las disposiciones legales de la materia a la suspensión o la clausura de la negociación y la imposición de una multa, según sea el caso de conformidad con el artículo 10 fracciones IX y XI de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, y el artículo 2 fracción XLI, 6 fracción IV del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta



## San Pedro Garza García

2021 — 2024

y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León; y demás que señalen las leyes.

Por lo expuesto y fundado, con los artículos 10 fracción I, 47 y 48 de la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León; 29, 35 fracción VIII, y 36 fracción VIII inciso a. del Reglamento para el Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León así como los artículos 2 fracción IV, 36 y demás relativos del Reglamento para la Prevención y Combate al Abuso de Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, este órgano Colegiado Municipal propone el siguiente

### ACUERDO

**PRIMERO.** Se **APRUEBA** otorgar la ANUENCIA DEFINITIVA a la persona moral denominada **SILICA DESARROLLOS S.A.P.I. de C.V.**, por conducto de sus representantes legales los C.C. Jaime Heriberto Azuara Arechiga y José Andrés González León, de un establecimiento con licencia de uso de suelo y de edificación para Restaurante, con nombre comercial **SHAKE SHACK**, para la venta de cerveza, vinos y licores en envase o botella abierta o al copeo, ubicado en Boulevard Sofía número 609, local A2-114, conjunto urbano Arboleda, en el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

**SEGUNDO.** Por este conducto se le informa al propietario que en caso de incumplir con alguna de las condiciones que fueron impuestas en el ACUERDO anterior y en las CONSIDERACIONES TERCERA y CUARTA, se procederá de conformidad con lo que establecen las disposiciones legales de la materia.

**TERCERO.** Notifíquese por conducto de la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Seguridad Pública el presente Acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y de Regulación para su Venta y Consumo para el Estado de Nuevo León, en sus artículos 7, 10, 47, 48 y 49.

**CUARTO.** Instrúyase al C. Secretario de Seguridad Pública, para que por conducto de la Dirección de Inspección y Vigilancia se dé el legal y debido cumplimiento al presente acuerdo y se notifique personalmente a la persona moral denominada **SILICA DESARROLLOS S.A.P.I. de C.V.**, por conducto de sus representantes legales los C.C. Jaime Heriberto Azuara Arechiga y José Andrés González León, de un establecimiento con giro de restaurante y con nombre comercial **SHAKE SHACK**.

**QUINTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.




**San Pedro  
Garza García**

2021 — 2024

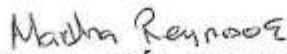
**SEXTO.** Súrtase los efectos legales a que haya lugar, lo anterior de conformidad con lo acordado por este Republicano Ayuntamiento.

San Pedro Garza García, Nuevo León, a 21 de agosto de 2023.

**ASÍ LO DICTAMINAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE  
LA COMISIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN DEL  
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA  
GARCÍA, NUEVO LEÓN**

  
**C. JAVIER GONZÁLEZ ALCÁNTARA CÁCERES**  
SEGUNDO REGIDOR Y  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

**C. BRENDA TAFICH LANKENAU**  
DÉCIMA PRIMERA REGIDORA Y  
SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
AUSENTE

  
**C. MARTHA MARÍA REYNOSO ELIZONDO**  
SÍNDICA SEGUNDA Y  
VOCAL DE LA COMISIÓN  
A FAVOR DEL DICTAMEN

ÚLTIMA FOJA DEL DICTAMEN NÚMERO CCI 2021-2024/016-2023/Anuencia



Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Gracias Regidor.

Someto a su consideración el dictamen presentado.

¿Existe algún comentario?

Al no haber comentarios, someto a votación el siguiente ACUERDO:

**Se aprueba el Dictamen número CCI 2021-2024/016-2023/Anuencia, en los términos expuestos. Si están de acuerdo con ellos, favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Quienes estén a favor.**

**Presidente Municipal:**

**C. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos** A favor

**Síndico Primero y Síndica Segunda:**

**C. Francisco Juan Garza Barbosa** A favor

**C. Martha María Reynoso Elizondo** A favor

**Regidoras y Regidores:**

**C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero** Ausente con aviso

**C. Javier González Alcántara Cáceres** A favor

**C. Vivianne Clariond Domene** A favor

**C. Eduardo Armando Aguilar Valdez** A favor

**C. María Teresa Rivera Tuñón** A favor

**C. Pedro Lona Juárez** A favor

**C. María Estela Yturria García** A favor

**C. Rodolfo Mendoza Elizondo** Ausente con aviso

**C. María Del Rosario Galván García** A favor

**C. José Antonio Rodarte Barraza** A favor

**C. Brenda Tafich Lankenau** A favor

**C. Beatriz Adriana Marino Martínez** A favor

**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**, con 13 votos.

Continuando con el uso de la palabra, el C. Secretario del R. Ayuntamiento, expresó: Continuando con el Orden del Día, desahogaremos el **PUNTO 8** Asuntos Generales, por lo que procederemos de acuerdo a los asuntos enlistados.

Antes de iniciar con este apartado del Orden del Día, les recuerdo a los Síndicos y Regidores que nos siguen por la plataforma de Zoom, si alguno de ustedes desea pedir el uso de la palabra lo hará manifestándolo por escrito en el chat de la sesión.

Se le concede el uso de la voz, a la regidora María Teresa Rivera Tuñón.

Adelante por favor.

**Regidora, C. María Teresa Rivera Tuñón.** Muchas gracias Secretario.

Pues, me emociona mucho compartirles acerca del sistema de parabuses, en lo que ha estado trabajando el IMPLAN desde hace meses, muy en sintonía con los valores que desde este gobierno promovemos, de un municipio incluyente que ve por los más vulnerables, pero que también busca avanzar en temas de movilidad, de calidad del aire y, bueno, se trata de medio ambiente.

Se trata de un programa piloto de un sistema de paradas de transporte público, este piloto empieza con siete paradas y lo ha estado trabajando el IMPLAN desde haciendo un diagnóstico de las necesidades, francamente. Digo, es un tema que me emociona, porque había estado. Pues, atendido muy rudimentariamente durante décadas.

No veíamos realmente las necesidades reales de cada contexto de los usuarios, pensando en temas de confort, de seguridad, de que cada contexto es diferente, de que hay usuarios con distintas necesidades.



Se trabajó en un diseño modular que incluye diferentes componentes, y se pueden ir armando con uno o varios de estos componentes según el entorno y según el contexto, hay, por ejemplo, diferentes tipos de bancas para diferentes tipos de usuarios, hay usuarios con algún. Quizá con algún problema de movilidad, entonces, hay mobiliario específico para estos usuarios, o para quien va en silla de ruedas, o para quien lleva una carriola.

También, pensado el tema de vegetación, el tema del sol con techos, techumbres. Que se pueden mover. Se pueden inclinar según como se asolee una parada específica.

Entonces, bueno, me emociona mucho, ha estado trabajando el IMPLAN en este programa, de la mano con Servicios Públicos, pensando también en que sea fácil darle mantenimiento a futuro, también de la mano con Obras Públicas integrando algunas de estas siete paradas, tres específicamente en los proyectos que ya estamos trabajando, tanto en el Centrito, como en el Casco, como en Clouthier.

Se empieza con siete paradas piloto para revisar, analizar, y seguramente seguir avanzando en este tema primordial.



## Diseño del Sistema de Paradas de Transporte Público

HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

superciudadanos  
superciudad







## ¿QUE ES UNA PARADA DIGNA?

Elementos esenciales en una parada de autobús

1. Señalización

2. Descanso/Asiento

3. Refugio

4. Bote de Basura

5. Iluminación en Escala



6. Paso de peatón

7. Plantas/Arboles

8. Arte público/Publicidad

9. Zona de recarga

10. Abordaje Administrado



### MECÁNICA DE UNA PARADA DIGNA

Las paradas tienen diferentes funciones, cada una requiere elementos específicos y requiere procedimientos distintos.

En primer se analiza la demanda de usuarios que tienen el mayor los aspectos de protección, información y confort. En estos elementos se tiene en cuenta los componentes como el sistema, posición, elementos complementarios o servicios adicionales, que permitan mejorar el funcionamiento del sistema y mejorar las prácticas sostenibles que surgen en los contextos que se analizan los casos.

#### ¿CÓMO LO APLICAMOS?

Concepto del proyecto  
Lógica de construcción  
Módulos y configuraciones

#### PROTECCIÓN

- ESPACIO PARA SILLAS DE RUEDAS
- SEÑALES ADICIONALES PARA OJOS
- BOTÓN DE PARADA
- PROTECCIÓN DE TRAFICO
- REFUGIO SOSTRUCTURADO
- REFUGIO CON SILLAS
- BOTE DE BASURA
- LUZ A ESCALA SUBIDA
- COMEDA DE LA PARADA Y MANTENIMIENTO CONTABLES
- ACCESO CON/O SIN BASTIDOR
- BASTIDOR LOGGATUM
- PRESENCIA DE PARRILLAS CIEGOS
- LUZ DE LA PARADA
- SEÑAL PARA LOS CIEGOS DE PASADAR ACCESO
- REFUGIO PARA LOS

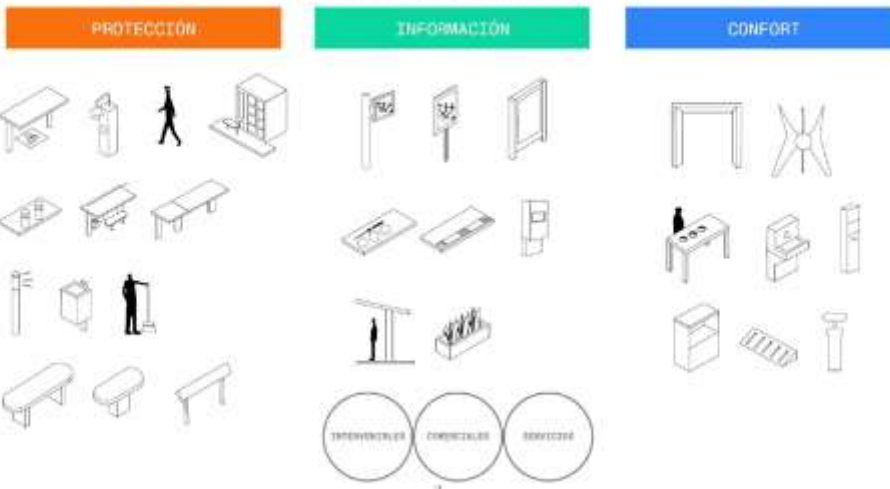
#### INFORMACIÓN

- COLISEO DE PASADAR POR COLISEO, SEÑALES Y NOMBRES
- DISTRIBUCIÓN DE SEÑALES DE AYUDA: LOCALS, CONEXIONES
- INTEGRACIÓN DE USUARIOS EN LOS CONTEXTOS
- ORIENTACIÓN DE ORIENTACIÓN DE AYUDA
- MIRA CON VISIONADO EN EL ESPACIO
- SEÑALES TÁCTILES EN SIGNO DE ADAPTABLE
- AMPLIA VISIONADO DE EL ESPACIO
- INTEGRACIÓN DE PUBLICIDAD Y ASPECTOS INVISIBLES
- INTEGRACIÓN DE VISIONADO

#### CONFORT

- ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE GASTRONOMIA CALLEJERA
- PUESTO DE CARGO Y RECARGA CERCANOS
- RESERVADOS
- ESCUDO
- SISTEMA DE BICI RACKS
- MANTENIMIENTO DE BICI RACKS
- CONEXIÓN CON ESTÉTICA REPRESENTATIVA
- ELEMENTOS SINGULARES QUE LE DENEN PERSONALIDAD

### MECÁNICA DE UNA PARADA DIGNA

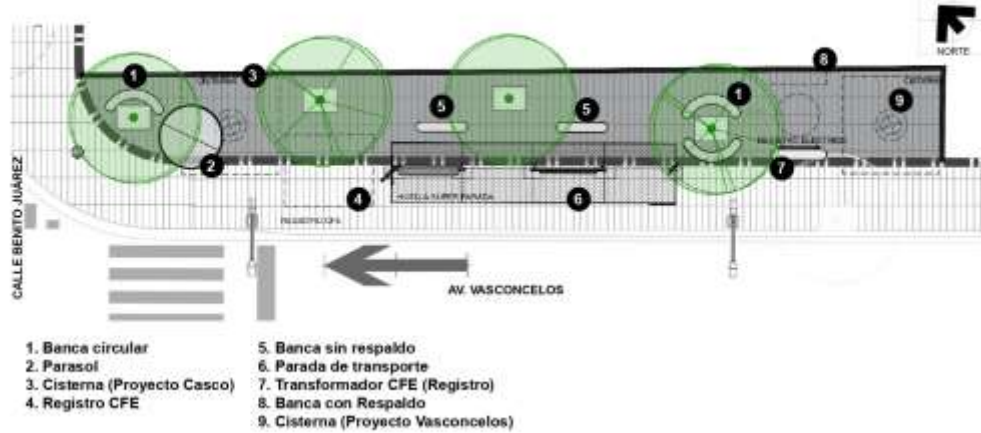




## Planta conceptual

Propuesta

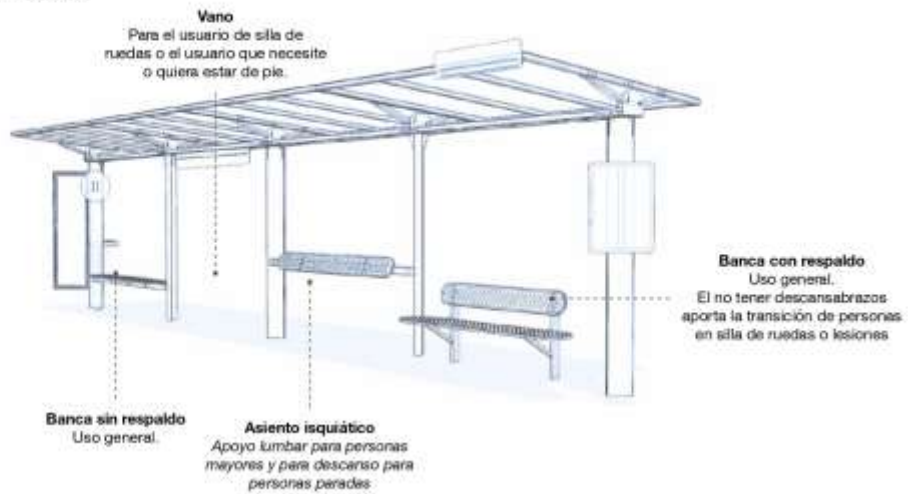
implang



## Parada de transporte

Ejemplo con 4 módulos

implang

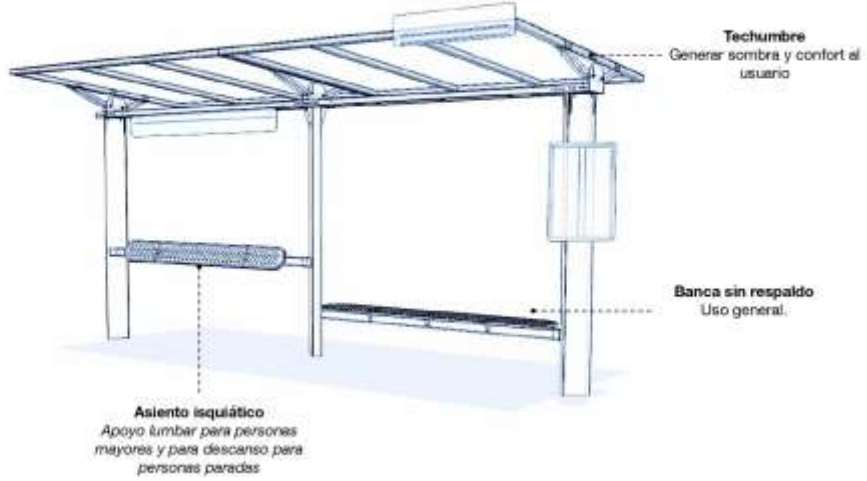




## Parada de transporte

Ejemplo con 2 módulos

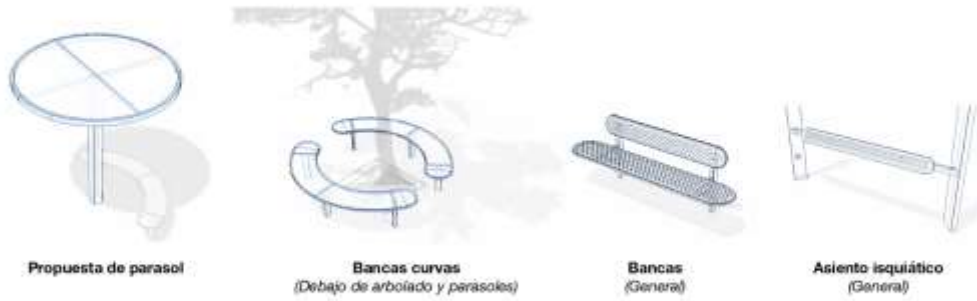
implang  
San Pedro de Macoris



## Mobiliario

Propuesto

implang  
San Pedro de Macoris



## Arbolado

Selección de arbolado en mesa de trabajo

implang  
San Pedro de Macoris



**Palo Blanco** (*Celtis terebinthifolia*)  
 Foliaje: Denso y semi perenne  
 Tipo de copa: Aparasolada  
 Suelos adaptables y resistente a la sequía.  
 (Alta en fauna, desarrollo rápido, expectativa de vida 50-80 años y raíz profunda, ideal para generar buena sombra y mitigar el efecto térmico en el pavimento.)

**Encino Duraznillo** (*Quercus canbyi*)  
 Foliaje: Denso y semi perenne  
 Tipo de copa: Aparasolada  
 Suelos adaptables  
 (Alta en fauna, con alta expectativa de vida +100 años, y de raíz profunda.)



**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Muchas gracias Regidora.  
Adelante Regidor.

**Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez.** Sí, gracias Secretario.  
Bueno, pues, también complementando, me da mucho gusto este proyecto que está impulsando el municipio.  
Creo que históricamente, por muchos años el tema de los parabuses respondía más a intereses de publicidad exterior, que las necesidades de los y las personas.  
Creo que esta es una acción súper trascendente.  
En términos del derecho de la movilidad y las acciones que desde el municipio que con nuestras atribuciones podemos promover en términos de transporte público, garantizar los espacios adecuados, incluyentes, seguros.  
He pedido también al IMPLANG, evaluar otro tipo de servicios que pudiéramos prestar, como información de rutas, horarios en estos espacios, el tema de bebederos, tener servicios de bebederos cerca, no, para que mientras se espera ahí, pues, en estos días, sobre todo por, poder llenar su termo, etcétera, y también se ha hablado de Wi-Fi en estas estaciones.  
Entonces, para ponerlo a consideración, y si las condiciones técnicas pueden permitir de dotar más servicios a estos espacios, pues, creo que es muy importante, y una acción que desde el municipio podamos promover, para fomentar la movilidad sustentable.  
Muchas gracias.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Gracias Regidor.  
Adelante Regidora.

**Regidora, C. Vivianne Clariond Domene.** Bueno, nada más comentar que se le solicitó también, al Director del IMPLANG, que estos diseños se compartan a otros municipios, para que podamos compartir estas buenas prácticas.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Muchas gracias.  
Se le concede el uso de la palabra, al Regidor Pedro Lona Juárez.  
Adelante Regidor, por favor.

**Regidor, C. Pedro Lona Juárez.** Gracias Secretario.  
Pues, para mí es un gusto y una emoción, invitarlos a los festejos del día del 16 de septiembre, del 15 de septiembre, que se van a llevar a cabo en el parque Clouthier.  
Y, pues, hasta horita vemos que va a ser una gran fiesta, porque vamos a tener juegos mecánicos, conciertos, una función de lucha libre, va a haber mercadito, muchas actividades familiares.  
En los conciertos va a haber grupos conocidos y que es para todo público, por ejemplo, el Gran Silencio, la Leyenda, Jhoniván.  
El horario es de 19 a 00 horas, el día 15 de septiembre.  
Entonces, pues, digo, es especial porque lo vamos a tener ahí en el norponiente, algo que a mi emociona mucho, vivo por ahí y pues va a estar especial.  
Muchas gracias.





2021 – 2024

Viernes 15 de septiembre  
19:00 hrs a las 00:00 hrs

Grito de Independencia  
EN PARQUE CLOUTHIER

- Juegos Mecánicos
- Conciertos
- Lucha Libre
- Mercadito
- Actividades Familiares

- El Gran Silencio
- La Leyenda
- Jhoniván

San Pedro  
Garza García

superciudadanos  
superciudad

2021 — 2024

sanpedro.gob.mx

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:** Gracias Regidor.  
Se le concede el uso de la palabra a la regidora María Estela Yturria García.  
Adelante Regidora.

**Regidora, C. María Estela Yturria García.** Yo les quisiera comentar. Gracias, yo les quisiera comentar de los resultados del Decide Fest que se llevó a cabo del 6 de agosto al día 3 de septiembre, el domingo pasado.  
Una buena noticia, es que creció la participación, logrando este año 5,205 votos, y esta participación aumentó también equitativamente en todos los sectores.  
Gracias a que en la Secretaría hicieron mucho hincapié, hicieron esta creación de este librito en donde vienen todas las propuestas, se repartió ampliamente, hicieron múltiples visitas de atención directas en colonias, se entregó material de apoyo a los autores de las propuestas, y muchos de ellos respondieron con muy buenas promociones.  
También tuvimos la presencia semanal en San Pedro de Pinta y Música en el Parque, se contó con 40 puntos diferentes de atención, sobre todo en SAM.  
Y, el pasado domingo fue el día de la fiesta, se cerró la votación presencial, con muchos eventos muy entretenidos, y estuvo en seis lugares diferentes con una votación muy



importante de 750 personas, comparado con 360 que habían acudido el año. En promedio el año anterior.

Las propuestas ganadoras aquí las voy a mencionar de acuerdo al número de los votos que tuvieron.

El que más votos obtuvo es: el K4, que fue la regeneración del parque Hundido, en Fuentes del Valle, contaron con 364 votos.

El número dos, fue el Chipinquito, en el K3, para continuar con las etapas 2, 3 y 4, ahí obtuvieron 220 votos.

El número tres, fue el K2, con los parques Hermanos, hubo una fusión que hicieron ahí muy interesante, eso está en el Casco, con 198 votos.

El número cuatro, fue el corredor Lomas del Sol, allá por Canteras, que tuvo 188 votos.

El que obtuvo el quinto lugar, es la segunda etapa del Eco Parque Arroyo Urbano de Residencial Chipinque, que contó con 172 votos.

Y, no menos importante, porque es la primera vez que esto se hace, lo hicieron para fortalecer ahí las unidades deportivas, el equipamiento de unidades deportivas en las colonias del norponiente, que obtuvieron 152 votos.

Bueno, estos ganadores de 12.5 millones de pesos cada uno, son aparte de los proyectos comunitarios, que como sabemos los 10 proyectos más votados de cada una de las. De los K, próximamente tendremos entonces, 66 nuevos proyectos muy importantes y muy bonitos. Felicidades a las 5,205 personas que se dieron su tiempo, que acudieron o estuvieron en línea. Cumplimos.

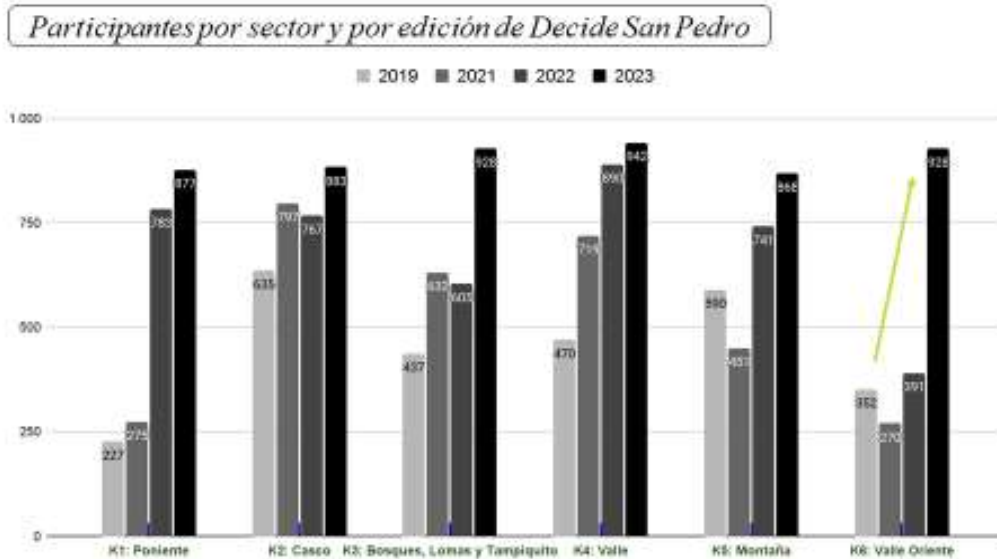




El número de personas que participa sube cada año:



La participación aumentó en todos los sectores y existe equilibrio entre ellos





## Esfuerzos

Decide San Pedro

1. Creación y distribución de guía de propuestas
2. Visitas de atención directa en las colonias
3. Entrega de kits para que los autores hagan campaña ciudadana
4. Domingos: San Pedro de Pinta y Música en el parque
5. 40 puntos de atención
6. Un DecideFest inolvidable

Proceso  
**más fácil**

2. reparto de guía impresa de las propuestas



2. Visitas de atención directa en las colonias







### 3. Campañas ciudadanas



### 3. Campañas ciudadanas



### 3. Campañas ciudadanas





4. Domingos de SPDP y Música en el parque



5. 40 puntos de atención

San Pedro  
Gobernación

Decide San Pedro

¿Prefieres acudir a puntos de atención?

**San Pedro de Pinta**  
Glorieta de los Duendes, domingos 9am-1pm

**Música en el Parque**  
Parque Bosques del Valle, domingos 6pm - 8pm

O acudir a tu estancia, centro comunitario, gimnasio municipal o bibliotecar más cercano...

DECIDE.SANPEDRO.GOB.MX

San Pedro  
Gobernación

Decide San Pedro

Del 6 de agosto al 3 de septiembre

**Vota** por la ciudad que sueñas

Decide qué propuestas quieres ver suceder en tu sector y en tu colonia.

¿Tienes dudas de cómo votar? SAM te ayuda

**81 12 12 12 12**

Lunes a viernes 8am - 8pm  
Sábado 8am - 1pm

DECIDE.SANPEDRO.GOB.MX





San Pedro Garza García 2021 — 2024

# Propuestas ganadoras

DecideSanPedro >


### Propuestas sectoriales de 12.5 MDP

	Ganador					
	K4 - Regeneración Parque Hundido	63	301	364		continuidad
	<a href="#">Sectorial</a>					
	Ganador					
	K3 - CHIPINQUITO: Continuación Etapa 2, 3 y 4	55	165	220		continuidad
	<a href="#">Sectorial</a>					
	Ganador					
	K2 - PARQUES HERMANOS Transformemos Los Sauces y San Judas	37	161	198		nuevo y continuidad
	<a href="#">Sectorial</a>					

### Propuestas sectoriales de 12.5 MDP

	Ganador					
	K6 - Corredor Lomas del Sol	2	186	188		nuevo y continuidad
	<a href="#">Sectorial</a>					
	Ganador					
	K5 - SEGUNDA ETAPA ECOPARQUE ARROYO URBANO RESIDENCIAL CHIPINQUE	27	145	172		continuidad2
	<a href="#">Sectorial</a>					
	Ganador					
	K1 - Equipamiento de unidades deportivas en K1	6	146	152		catálogo
	<a href="#">Sectorial</a>					



 San Pedro  
Garza García



**Gracias,**

A TODOS LOS **5,205** QUE PARTICIPARON  
EN CREAR LA CIUDAD QUE SOÑAMOS.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Gracias Regidora.  
Perdón adelante Regidora.

**Regidora, C. María Teresa Rivera Tuñón.** Ay, nada más quisiera agregar que, este es un programa que me emociona muchísimo, queda claro el gran resultado de trabajar en conjunto gobierno y ciudadanía.

Queda claro que los gobiernos, pues, no tenemos el monopolio de las buenas ideas, ni tenemos los ojos en cada rincón como lo tienen los ciudadanos.

Creo que este programa ha ido creciendo, y que las conversaciones respecto a la ciudad han cambiado, nos encontramos los ciudadanos de verdad, platicando como nunca en torno al espacio público, y cuál es el uso, y el mejor uso que le debemos dar.

Entonces, pues, enhorabuena vamos creciendo como ciudadanos, gracias a este tipo de programas.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Muchas gracias Regidora.  
Adelante Regidor.

**Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez.** Sí, gracias Secretario.

Yo, por último, quisiera reconocer a la Secretaría de Innovación y Atención Ciudadana, por este gran esfuerzo, todo el trabajo que hizo y a todas las dependencias involucradas, todo el material que generaron, la difusión que se dio, la verdad el domingo, durante todo el proceso, pues, estuvieron acompañando, apoyando a distintos vecinos, explicándolos, haciendo lonas. Entonces, muchas felicidades, y bueno, pues, aquí están los resultados también, un récord en participación de vecinas y vecinos este año.

Muchas felicidades.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Gracias.  
Adelante Presidente Municipal.

**El C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos, expresó:** Nada más para sumarme al agradecimiento y a las reflexiones de Muñe, Tere y Eduardo.

Y el reconocimiento de veras, que es un proyecto donde toda la Secretaría de Innovación y Participación Ciudadana, pone todo el profesionalismo y el corazón.

Y las Secretarías participan, porque dentro del proceso hay todo un tema de factibilidades, en todo el gobierno participa.

Pero lo que quiero resaltar es que, este programa es para mí un buen ejemplo de cómo la política pública funciona cada vez mejor, cuando se establece un proceso de aprendizaje, o sea, lo que tenemos hoy en participación ciudadana, es el resultado de aprovechar cada interacción para aprender y corregir, aprender y corregir, calibrar y entender. Eso no siempre pasa, aquí la verdad que se ha hecho muy bien, como dice Tere, con la participación importantísima de los ciudadanos, porque es ahí es donde vas viendo lo que interesa, que es



lo que hace que se involucren más y ajustar, ajustar, ajustar hasta que sea cada vez más importante, digo, se ve ahí la tendencia y el crecimiento en votos y en propuestas.

El entender, decir, bueno, los ciudadanos quieren participar sin el control de las Mesas Directivas, pues, ahí se va, se involucra gente más joven, porque no tienes que votar físicamente, puedes votar electrónicamente, entonces, ahí entró muchísima gente.

Y, sobre todo la apertura, de que cualquiera puede proponer.

El tema de los recursos, verdad, era un programa con un costo administrativo muy alto por proyectos entonces, tenías un proyecto de 300 mil pesos, pero te estaba costando ejercer los 50 o 60, no hacia sentido.

Entonces, hacer bolsas más grandotas genera más interés, y vuelve más eficiente, y más transformador y va generando evidencias que entusiasman a la gente, sobre las posibilidades que da, de hacer gobierno de transformar en concreto con estos proyectos.

El tema de las factibilidades, verdad, de ser buenos para filtrar, de poner criterios para que no entre todo así sin algo que. Sin un trabajo previo que establezca que es factible, que no es factible, que va a funcionar.

Entonces, el celebrar eso, verdad, el aprendizaje, el gobierno está para aprender para cada vez hacer las cosas mejor, y este es un súper ejemplo de eso.

Entonces, felicitarlos a todos.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:** Muchas gracias Presente Municipal.

Se le concede el uso de la palabra, el regidor Eduardo Armando Aguilar Valdés.

Adelante Regidor, por favor.

**Regidor, C. Eduardo Armando Aguilar Valdez.** Sí, muchas gracias Secretario.

Bueno, como sabemos y de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, alrededor de 7 millones de personas mueren prematuras al año por tema de mala calidad del aire, y a partir de 2020, la Asamblea General de la ONU estableció el día de hoy, el 7 de septiembre como el día internacional del Aire Limpio.

Que tiene como objetivo, priorizar la necesidad de un aire saludable y los vínculos de la contaminación atmosférica en temas crítico, como el cambio climático, la salud humana y planetaria.

Además, de los objetivos de desarrollo sostenible, y bueno, pues, sabemos que el aire limpio es un derecho hoy de todas las personas.

Quisiera nada más, bueno, platicar de las acciones, que se han estado haciendo en el municipio en materia, una agenda que muchos, en esta mesa han priorizado desde distintas trincheras.

Podemos hablar, recordar que San Pedro es el primer municipio en Latinoamérica en ser certificado Leed, como una ciudad Leed, por el manejo de residuos y movilidad activa.

Tenemos el programa de verificación vehicular, 270 vehículos municipales están verificados, cuentan con la verificación.

El programa de movilidad para colaboradores, lo que permite hacer que este sistema de Car Pool de sistema colectivo con estacionamientos remotos y reducir las emisiones por viajes, más de 8 mil árboles plantados en lo que va de la administración.

Los programas de rehabilitación de banquetas, cruces seguros, corredores verdes, que estos, bueno, estos buscan fomentar la movilidad no motorizada, sostenible, no contaminante.

Más de 200 negocios registrados, con el programa de Huella Verde, colaboración con el Estado y el municipio en una mesa metropolitana para la medición de emisiones.

Las limpias que se han hecho en parques, arroyos con distintas juntas de vecinos, talleres de reciclaje, las cisternas de captación de lluvias, esta. Bueno, la última, que está por terminarse, una capacidad, me comentaba la Regidora Vivianne de 437 mil litros, puede llenarse hasta cuatro veces al año, y esto nos va a dar para mantener verdes, y en buen estado nuestros árboles.

Las plantas tratadoras también, la del Capitán que también permite utilizar y re utilizar el agua, las aguas grises para el riego de nuestras áreas verdes.

El programa de residuos, también impulsado por la Regidora Vivianne Clariond, más de 600 toneladas a copiadas desde el 2022.

Y, en términos de normatividad, pues, hemos trabajado varios de nosotros en términos de revisión de nuestros reglamentos, recientemente empezamos a trabajar con Desarrollo Urbano en la Comisión, en la revisión del Reglamento para la des carbonización de los Procesos de Construcción, como saben, la edificación es una de las acciones humanas que más contaminan las ciudades, entonces bueno, se está trabajando con organizaciones internacionales en la revisión de nuestro Reglamento de Construcción.

Cedo ahora la palabra a la regidora Vivianne Clariond, para también comentar un poco de las acciones que ella ha estado participando en esta agenda.



**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:** Adelante regidora.

**Regidora, C. Vivianne Clariond Domene.** Sí, gracias, gracias Regidor.

En el mes de julio se firmó un acuerdo de entendimiento con el Estado, el municipio de Monterrey y el municipio de Santa Catarina, de ahí se van a desprender mesas de trabajo para ver, cómo podemos trabajar de forma conjunta, para ir bajando las emisiones de contaminantes que son de atribución estatal y municipal también.

Bueno, también, de acuerdo a este convenio estas mesas de trabajo, que no hemos tenido todavía, pero, ya cuando se inicien, convocadas por parte del Estado, vamos a tener cada dos meses, reuniones para evaluar el grado de cumplimiento, y la idea es que, podamos reformar varios reglamentos y a lo mejor, si a eso llegamos el acuerdo, declarar zonas de bajas emisiones en diferentes puntos de los municipios, para cuidar al ciudadano.

Sabemos que el primer punto de encuentro del ciudadano, de todas las notificaciones que pueda llegar a tener de calidad del aire, de falta de agua es el municipio, por lo cual, para nosotros es muy importante ser pioneros y empezar a hacer acciones desde ya, porque sabemos que el tema de calidad del aire es un tema de salud, y si todos trabajamos de forma coordinada, podremos lograr mucho más.

Hoy, que es el día del Aire Limpio se plantaron 19 árboles nativos, en la Cancha del Pozo por parte de personal de Servicios Públicos y Medio Ambiente.

Y también, junto con las personas y asociaciones que firmaron la solicitud de cambio de gasolina ante la CRE, se llevaron mesas de trabajo lideradas por el regidor Javier González y por mí, por la de la voz, para ver cuáles son los pasos a seguir, cuáles son las ideas que podemos hacer como activismo, comunicación y procesos jurídicos, para seguir mejorando la calidad del aire.

No sé si el regidor Javier quiera comentar algo más.

**Regidor, C. Javier González Alcántara Cáceres.** Sí, gracias.

**Regidora, C. Vivianne Clariond Domene.** Con el permiso el Secretario.

**Regidor, C. Javier González Alcántara Cáceres.** Secretario, muchas gracias.

Realmente creo que mis compañeros, ya dijeron mucho de lo que se tenía que decir, nada más ahondando un poco más en el tema del amparo y la petición que tenemos con la CRE.

Aunado a que estamos ayudando limpiar el aire del área metropolitana, concluyamos hoy por la mañana que también estamos creando criterios jurídicos muy novedosos, en temas de derecho a medio ambiente sano, que son aplicables, no nada más para el aire, sino también una vez que queden firmes, mediante el amparo que estamos impulsando, también sirven para proteger lo que también es el agua.

Y bueno, esta es la calidad de la tierra y muchas otras cosas, verdad.

Entonces, pues, felicidades a todos los involucrados y a seguirle.





**7 millones**  
de muertes prematuras al año en el mundo.  
— Por mala calidad del aire —

FUENTE: Organización Mundial de la Salud

**Acciones en San Pedro** 2021 — 2024

San Pedro Garza García

2021 — 2024

<p><b>CERTIFICACIÓN LEED</b></p> <p><b>SP, primer ciudad en latinoamérica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Manejo de residuos</li> <li>-Movilidad activa</li> </ul>	<p><b>VERIFICACIÓN VEHICULAR</b></p> <p><b>-270 vehículos municipales verificados.</b></p>	<p><b>MOVILIDAD PARA COLABORADORES</b></p> <p><b>-25% de los colaboradores usan transporte colectivo</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Estacionamientos remotos</li> </ul>	<p><b>ARBORIZACIÓN</b></p> <p><b>+8,000 mil árboles</b></p>
--	--	--	---



2021 — 2024

<b>MOVILIDAD NO MOTORIZADA</b>	<b>HUELLA VERDE</b>	<b>COLABORACIONES ESTADO - MUNICIPIOS</b>	<b>ACTIVACIONES</b>
			
<b>Rehabilitación de banquetas, cruces seguros y corredores verdes</b>	<b>Más de 200 negocios registrados</b>	<b>PIGECA</b> Mesa metropolitana de medición de emisiones	<b>Limpias del Río Santa Catarina, talleres de reciclaje, y organización de paneles</b>



2021 — 2024

<b>CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA</b>	<b>TRATADORA DE AGUA</b>	<b>GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS</b>	<b>NORMATIVIDAD</b>
			
<b>Capacidad de hasta 437,000 litros</b>  Satisface riego de 10 semanas de parques aledaños	Ubicada en parque El Capitán  367,000 m2  <b>Riego para 7 parques municipales</b>	<b>+600 toneladas acopiadas desde 2022</b>	Revisión de normas, leyes y reglamentos







2021 — 2024

## Puntos importantes

- Acuerda instalar **mesas de trabajo** con los municipios.
- Evaluar el **grado de cumplimiento** cada dos meses
- **Disminución** de emisiones de fuentes de área.
- **Reforma** reglamento de tránsito y movilidad para evitar los autos encendidos estacionados.
- Declarar **zonas de bajas emisiones**.

2021 — 2024

## Trabajo colaborativo

- El **primer punto de encuentro** del ciudadano, es con el municipio.
- El tema de calidad de aire, es un **tema de salud**.
- Este problema es tan complejo que solo se puede solucionar si **TODOS** empezando por los tomadores de decisiones actuamos de **forma coordinada**.



Hoy 7 de Septiembre se plantaron 19 árboles nativos en el cancha el pozo de los cuales estarán mitigando 4.5 toneladas de CO<sub>2</sub> Con el apoyo de voluntariado y personal de Servicios Públicos y Medio Ambiente.



2021 — 2024



2021 — 2024

Hoy se llevaron a cabo mesas de trabajo firmantes de la carta a la CRE por parte de:  
Regidora Vivianne Clariond  
Regidor Javier Gonzalez



**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Gracias Regidor.  
Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Vivianne Clariond Domene.  
Adelante.

**Regidora, C. Vivianne Clariond Domene.** Muchas gracias Secretario.  
Si me apoyan con la presentación, por favor.  
Gracias, el 5 de septiembre fue el Día del Policía, se realizó un evento en el Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial, donde se les dieron varios anuncios importantes a nuestros policías.  
El primero es que, después de varios años, tres años en discusión con el INFONAVIT se les va a otorgar por primera vez en décadas, a todos los policías y personal de Protección Civil del municipio de San Pedro, acceso a esta prestación básica que es el INFONAVIT, para que puedan adquirir crédito para su casa o incluso la mejora de su vivienda.  
También, otra de las noticias que se les dio a los policías, es que, en diciembre de este año, se seleccionará quién es el policía del año, y con este otorgamiento, va a recibir becas del 100 por ciento para sus hijos en tres universidades, en la UDEM, en la UR o en el TEC MILENIO, los que ellos decidan.  
Y, también, se les dio la buena noticia que, se les va a entregar un termo oficial de policía, y que cada vez que vayan a un OXXO o un Seven Eleven con su termo y con su uniforme, pues, bien puesto, oficial, se les va otorgar un café de forma gratuita, como un agradecimiento por todo el trabajo que hacen por nosotros.  
Para esta administración los policías son el recurso más importante.



Y, también, bueno, comentando, como ya se había dicho anteriormente, este año se renovaron 150 patrullas.  
Muchas gracias.

2021 – 2024


## RECONOCIMIENTO DIA DEL POLICIA




superciudadanos  
superciudad

 San Pedro  
Garza García

2021 – 2024



- El pasado 05 de septiembre el Gobierno Municipal celebró el Día del Policía en las instalaciones del Instituto de Formación y Perfeccionamiento Policial.
- Se propondrá al Ayuntamiento que los oficiales de policía cuenten con Infonavit, lo que permitirá acceder a créditos de vivienda.
- En diciembre de 2023 será el seleccionado el Policía del Año, quien, como parte del reconocimiento, obtendrá becas del 100% para que sus hijos estudien en la UDEM, U-ERRE o Tec Milenio.
- En los establecimientos de OXXO y Súper 7, los oficiales de policía tendrán acceso gratuito a café.
- Para la Administración Municipal, los policías son el recurso más importante.
- Este año fueron renovadas 150 patrullas.

 San Pedro  
Garza García



superciudadanos  
superciudad

2021 — 2024

sanpedro.gob.mx



**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:**  
Gracias Regidora.  
Se le concede el uso de la palabra al regidor Pedro Lona Juárez.  
Adelante.

**Regidor, C. Pedro Lona Juárez.** Muchas gracias Secretario.

No quería dejar de comentar y agradecer al mismo tiempo, la atención del club de futbol Tigres, que a una petición que le hicimos, para que nos enviara a unos jugadores y platicaran con nuestros niños y jóvenes, en un equipo que tenemos en el norponiente.

Contestaron afirmativamente, nos enviaron tres jugadores del primer equipo y, además, a la botarga.

Para nosotros. O para mí es muy importante esto, porque hubo una integración muy buena entre los niños y los jugadores, yo creo que los jugadores al ser jóvenes, inmediatamente captaron la atención de los niños, y ver a los niños escuchar que les decían: no dejen la escuela, no se dejen llevar por tentaciones, respecto a las adicciones, drogas, alcoholismo, tabaquismo.

Entonces, mucha atención a todo lo que es referente a la educación, los niños estuvieron muy interesados, y la verdad, que para mí es muy bonito ver, el llevar a las personalidades al público, y no el público a las personalidades.

Hubiéramos podido solicitar una gran cancha, un espacio más grande o algo, pero no, quisimos que ellos fueran. Los jugadores fueran y vieran, donde entrenamos, que vieran como están los niños y todo, en ellos, haciendo sus actividades, y la verdad que funcionó, como les digo, me da mucho gusto y pues, desde aquí, ojalá y llegue a oídos del club de fútbol Tigres todo esto, porque los niños todavía ahorita nos están comentando, respecto a que: profe, que bueno que vinieron los jugadores, yo quiero ser como él, y yo les digo acuérdense que, ellos les dijeron, les comentaron que tienen 9, 10 o 12 años jugando, haciendo mucho ejercicio, portándose bien, buena alimentación, o sea, todo lo que conlleva el ser un buen deportista.

Entonces, pues, los niños hasta ahorita están muy motivados por esta visita.

Muchas gracias.







**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:** Muchas gracias Regidor. Se le concede el uso de la voz de nueva cuenta, a la Regidora Vivianne Clariond Domene.

**Regidora, C. Vivianne Clariond Domene.** Muchas gracias Secretario. Quería informar que se presentaron los resultados de política municipal de prevención de la violencia, con el programa piloto “Te Protegemos” Este programa inició hace más de un año, con una unidad especial de protección y consiste en mecanismos de atención integral a las víctimas de violencia, en casos de violencia familiar y de género, en el programa “Vamos Seguras”, que da herramientas para generar resiliencia para las mujeres víctimas de estos casos, y el modelo de atención a agresores de violencia, que se tiende con visitas y grupos de reflexión, para evitar la reincidencia en estos casos. La directora de prevención social de la violencia, Mónica Lucía González, junto con el Consejo Nuevo León, co-diseñaron esta política de prevención. Y, con esto marcan el municipio de San Pedro, como el primer municipio modelo, para una política de este estilo, que está conformado por 28 acciones muy enfocadas y priorizando, las 18 colonias vulnerables del municipio. En este último año, se han atendido a más de 250 familias del municipio. Así que agradezco el trabajo de toda una dirección, sobre todo a la directora Mónica Lucía.

**El C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Bernardo Jaime González Garza, expresó:** Muchas gracias Regidora. Por último, en el **PUNTO 9** del Orden del Día, habiendo sido agotados los puntos agendados para esta Sesión y siendo las 16:19-dieciséis horas con diecinueve minutos- me permito declarar clausurados los trabajos de la misma. Muchísimas gracias y buenas tardes.



Lic. Miguel Bernardo Treviño de Hoyos Presidente Municipal	Lic. Bernardo Jaime González Garza Secretario del Republicano Ayuntamiento.
C. Francisco Juan Garza Barbosa Síndico Primero	C. Martha María Reynoso Elizondo Síndico Segunda
C. Daniela Nohemí Gómez Guerrero Regidora	C. Javier González Alcántara Cáceres Regidor
C. Vivianne Clariond Domene Regidora	C. Eduardo Armando Aguilar Valdez Regidor
C. María Teresa Rivera Tuñón Regidora	C. Pedro Lona Juárez Regidor
C. María Estela Yturria García Regidora	C. Rodolfo Mendoza Elizondo Regidor
C. María Del Rosario Galván García Regidora	C. José Antonio Rodarte Barraza Regidor
C. Brenda Tafich Lankenau Regidora	C. Beatriz Adriana Marino Martínez Regidora
<p>Lic. José Ramírez de la Rosa. Director de Gobierno Con fundamento en el artículo 26, b), facción VII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal</p>	

Acta No.- 48, relativa a la Primera Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del mes de septiembre, celebrada en fecha 7 de septiembre de 2023, aprobada y firmada en la Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento del mes de septiembre llevada a cabo en fecha 26 de septiembre de 2023.